

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
20 de diciembre de 2021
Español
Original: francés

Nueva York, 4 a 28 de enero de 2022

Informe presentado por Francia de conformidad con las medidas 5, 20 y 21 del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: 2015-2022

Informe presentado por Francia

Introducción

El presente informe tiene por objeto aportar información sobre las iniciativas de Francia en el ámbito de la no proliferación y el desarme y las medidas adoptadas para aplicar las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El régimen de no proliferación es la espina dorsal de nuestro sistema de seguridad colectiva y el Tratado sobre la No Proliferación es su piedra angular. Cuando se cumplen, en 2020, 50 años de su entrada en vigor, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares requiere más que nunca una actitud responsable y nuestra movilización. Preservar y reforzar la solidez, la credibilidad y la sostenibilidad del régimen de no proliferación y de desarme para las generaciones futuras es un objetivo que debe reunir a toda la comunidad internacional. Francia está determinada a participar plenamente en la consecución de ese objetivo.

A tal fin, en el presente informe se recogen las prioridades que defenderá Francia en la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación. Francia velará por que se reafirme la primacía y la función central del Tratado, que debe consolidarse y al que no debe hacersele la competencia, con un enfoque equilibrado basado en los tres pilares del Tratado:

- i) Seguir promoviendo un desarme progresivo y basado en el principio de “seguridad sin menoscabo de todos”, establecido en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad. Ese enfoque realista del desarme es el único que permite lograr avances concretos en materia de desarme a la vez que refuerza la estabilidad y la seguridad internacionales. A este respecto, la disuasión francesa, de carácter rigurosamente defensivo, se basa en el principio de estricta suficiencia: como recordó el Presidente de la República Francesa en su discurso



del 7 de febrero de 2020 pronunciado en la Escuela de Guerra, la doctrina francesa favorece la transparencia y la reducción de su arsenal nuclear que, a día de hoy, está compuesto por menos de 300 armas nucleares.

ii) Movilizar a la comunidad internacional respecto de los graves riesgos de desestabilización que conllevan las actividades de proliferación de ciertos Estados.

iii) Valorar el aporte único del Tratado sobre la No Proliferación en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear, no solo respecto de la energía nuclear y la función clave que puede desempeñar en las transiciones energéticas, sino también en ámbitos como la salud y la lucha contra las pandemias o la protección del patrimonio cultural.

Metodología

Como se indica en el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los Gobiernos de los cinco Estados poseedores de armas nucleares en consonancia con lo establecido en el Tratado (los 5P) se esmeran por aplicar la medida 5 y redactar informes nacionales con miras a “seguir aumentando la transparencia y la confianza mutua”. En la medida 21 se establece que “como una medida de fomento de la confianza, se alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que convengan lo antes posible en un formulario uniforme de presentación de información y determinen intervalos adecuados de presentación de informes con el fin de proporcionar de forma voluntaria información estándar, sin menoscabo de la seguridad nacional”. Francia y sus homólogos de los 5P comparten pues el mismo marco de presentación de informes nacionales. Este se articula en torno a categorías temáticas en las que se ofrece información de interés relativa a los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación: el desarme, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear. Alentamos a todos los Estados partes a que presenten informes similares, de conformidad con la medida 20.

Para fomentar el diálogo previo a la celebración de la próxima Conferencia de Examen, Francia ha empleado una metodología nueva. Se compartió primero una versión preliminar del presente documento con varios Estados y representantes de la sociedad civil para recabar sus comentarios y propuestas de mejora, que se recopilaron por escrito y en intercambios orales durante el Seminario sobre Transparencia, organizado por Francia y la Fundación para la Investigación Estratégica en Ginebra el 4 de febrero de 2020 y en el que participaron representantes de Gobiernos y la sociedad civil. Esas consultas han formado parte integrante del proceso de redacción; la versión final incluye elementos nuevos o actualizados que reflejan las discusiones.

Dado que se aplazó a enero de 2022 la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, la versión final del presente documento se elaboró en noviembre de 2021 para actualizar el informe e incluir las últimas novedades y cifras.

Sección I: Medidas nacionales relativas al desarme

Francia, deseosa de lograr la paz, está plenamente comprometida con el desarme, de conformidad con los objetivos del Tratado. Como se estipula en el artículo VI, los Estados partes se han comprometido a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional. Francia

considera que el objetivo del desarme nuclear no puede dissociarse del de la seguridad colectiva. El desarme nuclear solo puede avanzar si se toma en cuenta el contexto estratégico y debe enmarcarse en un proceso gradual que garantice una seguridad sin menoscabo para todos y la estabilidad y la seguridad mundiales. Francia no participa en una carrera armamentista y no escatima esfuerzos para evitar que se produzca una carrera de ese tipo y para mejorar la estabilidad estratégica.

Lo que cuenta son las acciones. En este sentido, Francia ha adoptado medidas unilaterales muy importantes y ha formulado propuestas ambiciosas para conseguir de forma resuelta el desarme nuclear a nivel internacional. Francia considera que este balance único la legitima para hacer un llamamiento a los demás Estados poseedores de armas nucleares a dar pasos concretos encaminados a lograr un desarme completo, progresivo, creíble y verificable.

i. Políticas de seguridad nacional, doctrina y actividades asociadas a las armas nucleares

La doctrina francesa se hace pública de forma periódica. Los elementos fundamentales de la doctrina figuran en particular en las intervenciones públicas del Presidente de la República, la última de las cuales fue en París, el 7 de febrero de 2020, en libros blancos de defensa y seguridad nacional, el último de los cuales se publicó en 2013, y en la Revisión Estratégica de la Defensa y la Seguridad Nacional, la última de las cuales se publicó en 2017 y se actualizó en enero de 2021 (actualización estratégica).

Esas comunicaciones reafirman la validez y los principios de la disuasión nuclear, tal como la concibe Francia, y contribuyen a fomentar la confianza. La periodicidad de esas comunicaciones públicas es necesaria para reafirmar a lo largo del tiempo la coherencia y la consistencia de la doctrina de disuasión nuclear. La confirmación de esos principios es valiosa. Ofrece una previsibilidad que contribuye a reforzar la estabilidad.

La función de las armas nucleares, en la doctrina de defensa y seguridad de Francia, es proteger a Francia y a los franceses de toda amenaza que emane de un Estado contra sus intereses vitales, independientemente de su procedencia y de su forma¹, en circunstancias extremas de legítima defensa. La disuasión nuclear independiente francesa también tiene por objetivo garantizar de forma permanente la autonomía de Francia en materia de toma de decisiones y su libertad de actuación en el marco de sus responsabilidades internacionales, incluido frente a los intentos de chantaje que se pudieran producir en una situación de crisis. La disuasión nuclear constituye así la garantía última de la seguridad, la soberanía y la independencia de la nación.

Los elementos fundamentales de la disuasión nuclear de Francia son los siguientes:

a) **Un control político de las armas nucleares.** Francia insiste en la concepción política de esas armas, cuya utilización es responsabilidad última del Presidente de la República. Corresponde exclusivamente al Presidente de la República definir el nivel de alerta de la fuerza nuclear y su posible intervención. Por lo tanto, el control de esas armas es estrictamente político y se rige por procedimientos jurídicos.

b) **Las armas nucleares se enmarcan en la disuasión, no en una lógica de utilización.** En la doctrina francesa de disuasión, las armas nucleares no son armas empleadas en el campo de batalla, sino un medio de disuadir a un posible adversario de atacar los intereses vitales nacionales, proteger la libertad de acción de Francia y

¹ Discurso del Presidente de la República del 7 de febrero de 2020.

decidir por sí misma en cualquier circunstancia. Para que la disuasión sea eficaz, ni se describen ni se deberían describir con precisión los casos en los que se utilizarían las armas nucleares para que los posibles agresores no puedan calcular el riesgo que conllevaría un eventual ataque.

c) **Una disuasión nuclear estrictamente defensiva.** Francia no amenaza a ningún Estado y su disuasión no se dirige contra objetivos concretos. Francia ha insistido en ello en varias ocasiones. Sin embargo, cualquier adversario potencial debe ser consciente de que si subestima el apego visceral de Francia por su libertad y contempla la posibilidad de atacar los intereses vitales del país, sean cuales sean², las fuerzas nucleares de Francia serían capaces de causar daños absolutamente inaceptables en los centros de poder, es decir, en los centros neurálgicos, políticos, económicos y militares³.

d) **Una utilización limitada únicamente a circunstancias extremas de legítima defensa.** La doctrina nuclear francesa se rige de forma clara por el derecho consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

e) Si existiera la menor duda sobre la determinación de Francia de proteger sus intereses vitales, **se podría enviar al agresor una advertencia nuclear única y no renovable** para demostrar claramente el cambio en la naturaleza del conflicto y restablecer así la disuasión.

f) **La aplicación del principio de estricta suficiencia.** Francia ajusta el nivel y las características de su arsenal al contexto estratégico y al mínimo compatible con su seguridad. El umbral de suficiencia se determina mediante un análisis nacional del contexto estratégico y no está directamente relacionado con las capacidades nucleares de los demás Estados.

g) Se reafirman periódicamente **las garantías de seguridad** dadas por Francia a todos los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado y que acatan sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación. Esas garantías de seguridad se derivan de lo siguiente:

- La doctrina francesa de disuasión, que afirma constantemente y sin ambigüedad la finalidad estrictamente defensiva de la disuasión;
- La declaración de 6 de abril de 1995, en la que Francia reafirmó las garantías de seguridad que había dado en 1982, en beneficio de todos los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado. El Consejo de Seguridad tomó nota de ello en su resolución [984 \(1995\)](#) y se reafirmó en sus resoluciones [1887 \(2009\)](#) y [2310 \(2016\)](#). Francia considera que este compromiso es jurídicamente vinculante y, por lo tanto, considera que está plenamente supeditada a ese compromiso y entiende aplicarlo de buena fe;
- La firma de los protocolos de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares, que abarcan a más de un centenar de Estados (véase la sección III).

Estos compromisos no afectan al derecho a la legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

ii. Armas nucleares, control de armamentos, desarme nuclear y verificación

Francia otorga la mayor importancia al desarme, como queda patente en actos y logros concretos. Dedicar a ello un esfuerzo financiero y humano considerable. Ciertas disposiciones adoptadas hace varios años, como el abandono del componente terrestre y el desmantelamiento de los centros de ensayos nucleares y de las instalaciones de

² Ídem.

³ Ídem.

producción de material fisible necesario para fabricar armas, requieren actividades de implementación que se extienden durante varios decenios y representan una inversión financiera de varios miles de millones de euros.

Los resultados de Francia en este ámbito son ejemplares:

A) Estado y reducción de los arsenales y las fuerzas nucleares

1) Reducción de la composición de las fuerzas francesas de disuasión

a) En virtud del principio de estricta suficiencia, el arsenal francés se mantiene al nivel más bajo posible compatible con el contexto estratégico y la evolución previsible de las amenazas. A día de hoy, el estado de las fuerzas nucleares francesas se basa en dos componentes complementarios:

- **Componente oceánico:** cuatro submarinos nucleares lanzamisiles balísticos con base en Île Longue y equipados con misiles balísticos intercontinentales M51, que están presentes de forma continua en los océanos;
- **Componente aerotransportado:** se basa en aviones Rafales dotados de misiles aire-tierra de medio alcance mejorados que serían empleados desde el territorio nacional por el Ejército del Aire y del Espacio o, en función de las circunstancias, desde el portaaviones Charles de Gaulle por la Marina Nacional;

De conformidad con la decisión del Presidente de la República, la renovación de ambos componentes permitirá mantener la presencia, la credibilidad y la estricta suficiencia de las fuerzas de disuasión nuclear francesa.

Como afirmó el Presidente de la República el 7 de febrero de 2020, Francia posee en total menos de 300 cabezas nucleares. No tiene armas en reserva.

b) Esta cifra refleja una reducción muy significativa de la composición de las fuerzas francesas, que obedece a la evolución del contexto estratégico: Francia ha reducido su arsenal a la mitad en casi 15 años.

En el contexto de la Guerra Fría, Francia se había dotado progresivamente de tres componentes nucleares. Posteriormente, habida cuenta de la evolución del contexto estratégico, Francia procedió a las siguientes reducciones de su arsenal:

- **Reducción de un tercio del componente oceánico.** El número de submarinos nucleares lanzamisiles balísticos en servicio del componente oceánico se redujo de seis a cuatro en la década de 1990.

Francia ha iniciado el desmantelamiento de sus submarinos nucleares lanzamisiles balísticos de tipo M4. El submarino Le Redoutable está abierto al público en el Museo del Mar de Cherburgo desde mayo de 2002. Anteriormente se llevaron a cabo una serie de operaciones complejas en condiciones de seguridad tecnológica y física nuclear óptimas. Los demás submarinos nucleares lanzamisiles balísticos de tipo M4 seguirán el ciclo normal que llevará a su eliminación total.

- **Reducción considerable del componente aerotransportado.**

- En 2008 Francia anunció la decisión de reducir en un tercio su componente aerotransportado. La reducción se completó en 2013. Actualmente esa misión corre a cargo de dos escuadrones de Rafale de las Fuerzas Aéreas Estratégicas y el Rafale de la Fuerza Aeronaval Nuclear, a bordo del portaaviones Charles de Gaulle.

• **Abandono del componente tierra-tierra.**

En 1991, Francia anunció varias decisiones destinadas a reducir su componente tierra-tierra: retirada anticipada de los misiles de corto alcance Plutón (concluida en 1993), reducción del programa Hadès de misiles (que debían remplazar a los misiles Plutón) de 120 a 30 unidades y supresión del programa de misiles tierra-tierra S45 que debían remplazar a los misiles S3D de la meseta de Albion. En 1992 se puso fin al programa Hadès. En 1997 se ultimó el desmantelamiento de los 30 misiles Hadès que habían sido fabricados. De esta forma se eliminó el componente terrestre.

En 1996, Francia renunció al componente tierra-tierra estratégico anunciando la retirada definitiva y el desmantelamiento de los sistemas tierra-tierra de la meseta de Albion. Dos años después, en 1998, concluyó el desmantelamiento de los misiles S3D. Francia es, por tanto, el único Estado dotado de armas nucleares que ha desmantelado completamente el componente nuclear tierra-tierra que tenía.

c) En aras de la transparencia, Francia informó en 2015 de que disponía de tres lotes de 16 misiles embarcados en submarinos nucleares lanzamisiles balísticos y de 54 sistemas vectores para misiles aire-tierra de alcance medio mejorado.

2) Reducción de los niveles de alerta

La reducción del volumen de las fuerzas nucleares ha ido acompañada de una reducción igual de significativa de los niveles de alerta. Francia ha reducido el nivel permanente de alerta de sus fuerzas nucleares en dos ocasiones, en 1992 y en 1996. Esas reducciones afectaron tanto al tiempo de reacción de las fuerzas como al número de sistemas de armas involucrados.

En particular:

- Desde 1996, Francia solo mantiene de forma permanente en el mar un submarino nuclear lanzamisiles balísticos;
- Francia anunció también en 1997 que ya no disponía de fuerzas nucleares con un blanco permanente. Desde entonces, ha reafirmado constantemente que sus fuerzas nucleares no están dirigidas contra ningún país⁴.

Se han establecido procedimientos estrictos para garantizar que no se pueda utilizar ningún arma sin la orden del Presidente de la República. Debido a su gran confidencialidad, la transparencia en relación con estos procedimientos es, necesariamente, limitada.

B) *Actividades relativas al cese de la producción de material fisible para la fabricación de armas y esfuerzos de promoción de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares*

1) Moratoria sobre la producción de material fisible para armas

Francia dejó de producir material fisible para alimentar sus programas de armamentos nucleares en 1992 (plutonio) y en 1996 (uranio muy enriquecido). Anunció una moratoria sobre la producción de estos materiales en 1996.

⁴ Discurso del Presidente de la República del 7 de febrero de 2020.

2) Desmantelamiento de las antiguas instalaciones de producción de material fisible para la fabricación de armas

Francia tiene la firme convicción de que el cese de la producción de material fisible para la fabricación de armas es un paso indispensable en el desarme nuclear.

En 1996 Francia inició el desmantelamiento de sus instalaciones de producción de Marcoule y Pierrelatte, en el sur del país. Francia quiso que el desmantelamiento fuera total e irreversible. Las operaciones de desmantelamiento conllevan una inversión financiera considerable y prolongada en el tiempo: el costo total alcanzará 12.000 millones de euros, de los cuales ya se han invertido 4.000 millones. El desmantelamiento alcanzó un punto irreversible a mediados de la década de 2000.

El desmantelamiento de la fábrica de enriquecimiento de Pierrelatte ya ha concluido. Las operaciones consistieron en el desmontaje de 4.000 difusores, 1.330 toneladas de barreras de difusión y 1.200 km de tuberías. El desmantelamiento de la planta de reprocesamiento UP 1 de Marcoule comenzó en 1997 y continuará hasta 2040. Por otro lado, ha finalizado la primera fase de saneamiento y desmantelamiento de los reactores plutónigenos G1, G2 y G3 de Marcoule y se llevará a cabo la segunda fase de desmantelamiento tras la apertura de las instalaciones de eliminación de los desechos producidos.

La inversión de Francia en el desmantelamiento de sus centros de producción de material fisible es única entre los países dotados de armas nucleares y demuestra la implicación nacional en favor del logro de avances concretos en materia de desarme.

3) Compromiso con la celebración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible

Francia considera que el inicio, en la Conferencia de Desarme y sobre la base del documento [CD 12/99](#) (conocido como Mandato Shannon), de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es una prioridad. Esas negociaciones constituyen el siguiente paso lógico en el plano multilateral, con miras a crear las condiciones propicias para un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en el marco de un enfoque realista basado en gestos concretos y graduales. A la espera del inicio de las negociaciones, Francia apoya que se intensifiquen las discusiones técnicas sobre las modalidades de un tratado de ese tipo en la Conferencia de Desarme.

Un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es un paso importante en el desarme nuclear, ya que debe permitir limitar cuantitativamente los arsenales mediante el cese de la producción de material fisible destinado a la fabricación de armas nucleares. Es el complemento indispensable del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Por lo tanto, cabe pensar que es esencial que incluya a todos los países que poseen actualmente armas nucleares.

A la espera de las negociaciones y de la entrada en vigor de ese tratado, Francia alienta a todos los Estados pertinentes que aún no lo hayan hecho a que declaren y apliquen una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares.

Francia reafirmó la prioridad que concedía al tratado de prohibición de la producción de material fisible presentando a la Conferencia de Examen un proyecto de tratado en abril de 2015. También participó en el grupo de expertos gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible

en 2014-2015, en el grupo preparatorio de expertos de alto nivel en 2017-2018 y en el órgano subsidiario para la prevención de la guerra nuclear en la Conferencia de Desarme en 2018. Francia apoya, por conducto de la Unión Europea, la acción núm. 7 de la Agenda para el Desarme del Secretario General sobre la celebración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Francia sigue defendiendo además que se abran negociaciones y aborda activamente la cuestión en el grupo de los 5P, cuya presidencia ocupa actualmente. El objetivo de esta labor es definir, apoyándose en los trabajos preparatorios anteriores, los puntos en común y discutir más en profundidad las proposiciones respectivas de los 5P.

C) *Actividades para poner fin a los ensayos nucleares y promoción del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares*

1) Cese completo de los ensayos nucleares

Francia puso fin definitivamente a sus ensayos nucleares en 1996.

El 24 de septiembre de 1996 firmó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y lo ratificó el 6 de abril de 1998. Fue, junto con el Reino Unido, la primera potencia nuclear en ratificar el Tratado.

Francia lleva a cabo actividades destinadas a garantizar la seguridad y la fiabilidad de sus armas nucleares. Esas actividades incluyen un programa de simulación y experimentos hidrodinámicos para establecer un modelo del comportamiento de los materiales en condiciones físicas extremas y, de forma más general, del funcionamiento de las armas. Las actividades respetan escrupulosamente las disposiciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que prohíbe “cualquier explosión nuclear”, sea cual sea su intensidad.

2) Desmantelamiento completo e irreversible del antiguo Centro de Experimentación del Pacífico

En 1996, a la vez que ponía fin a sus ensayos nucleares, Francia decidió proceder al desmantelamiento completo e irreversible de las instalaciones del Centro de Experimentación del Pacífico, en los atolones de Mururoa y Fangataufa.

El desmantelamiento de las instalaciones concluyó en 1998 y se llevaron a cabo operaciones de limpieza para eliminar cualquier riesgo radiológico. Una misión de expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) realizó una evaluación independiente, completa y objetiva de las condiciones radiológicas actuales y futuras en los atolones de Mururoa y Fangataufa y concluyó, en su informe titulado “The Radiological Situation at the Atolls of Mururoa and Fangataufa” publicado en 1998, que no existían riesgos para la salud. Francia sigue llevando a cabo una vigilancia radiológica y geomecánica de los atolones y comparte los datos al respecto en aras de las medidas de transparencia.

3) Apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

Francia apoya activamente las iniciativas para hacer extensivo el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a los Estados incluidos en el anexo 2 de ese instrumento, así como a los Estados que no se han adherido al Tratado. Hizo de la entrada en vigor del Tratado su mayor prioridad en materia de desarme nuclear. Moviliza a la Unión Europea en apoyo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Ese apoyo se materializó en la Decisión 2018/298 del Consejo de febrero de 2018 y en el apoyo de la Unión Europea a la acción núm. 4 de la Agenda para el Desarme del Secretario General sobre la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Francia presta igualmente apoyo técnico a la OTPCE y, en particular, para concluir el régimen de verificación previsto en el Tratado. Se han emprendido las siguientes acciones:

En relación con el Sistema Internacional de Vigilancia, Francia asegura el despliegue y la operación de 16 estaciones en su territorio y presta asistencia técnica al funcionamiento y el mantenimiento de ocho estaciones en el extranjero. También opera un laboratorio de medición de radionucleidos certificado por la OTPCE. El 5 de diciembre de 2019 se finalizó y puso en funcionamiento la estación más reciente bajo responsabilidad francesa en Guadalupe. Con la certificación de la estación, expedida el 25 de noviembre de 2020, Francia es el primer Estado poseedor de armas nucleares en haber finalizado su contribución al Sistema Internacional de Vigilancia y, por consiguiente, en respetar plenamente los compromisos contraídos en virtud del Tratado: ratificación, desmantelamiento de instalaciones nucleares y construcción de estaciones.

Francia contribuye también de forma significativa a las obras de ingeniería necesarias para poner en práctica el Sistema Internacional de Vigilancia, en particular las nuevas tecnologías como los infrasonidos (sensores, ingeniería de las estaciones y técnicas de calibración) o la medición de gases nobles. Francia se ha comprometido a apoyar a los demás Estados signatarios del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para instalar y explotar técnicas similares en el marco de actividades de colaboración y acuerdos bilaterales o de programas de creación de capacidad dirigidos por la secretaría provisional del Tratado.

El Centro Nacional de Datos de Francia presta apoyo al desarrollo del Centro Internacional de Datos de la OTPCE suministrando programas informáticos (análisis de datos infrasónicos y herramientas de vigilancia del comportamiento de la red de estaciones) y buscando soluciones innovadoras. Francia contribuye así activamente a la evaluación de la eficacia del régimen de verificación, mantiene relaciones estrechas con numerosos centros nacionales de datos y contribuye a su desarrollo proporcionando aplicaciones informáticas que permiten analizar los datos del Sistema Internacional de Vigilancia. Francia proporcionó a la OTPCE una aplicación informática (“NDC-in-a-Box”), puesta a disposición de los centros nacionales de datos de los Estados miembros. Francia también ha impartido varias capacitaciones sobre la utilización de esas herramientas.

En lo que respecta a las capacidades de inspección *in situ*, Francia contribuye directamente al desarrollo del régimen de inspección (formación de inspectores, técnicas de inspección y preparación de grandes ejercicios y participación en ellos, como la inspección experimental integrada 2014 (IFE14) o los ejercicios de las partes, que iniciaron su “fase de puesta en marcha” en 2019 en Viena).

D) Actividades relativas a la verificación del desarme nuclear

Francia considera que la labor en materia de verificación del desarme nuclear es una prioridad para el desarme, lo que contribuye a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del artículo VI. A este respecto, Francia apoya la acción núm. 8 sobre el apoyo a la verificación del desarme nuclear de la Agenda para el Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas. Esa labor es capital, ya que permite a los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares desarrollar conocimientos y una comprensión comunes sobre la cuestión del desarme en conjunto. Si bien este enfoque multilateral conlleva riesgos y desafíos respecto de la información sensible desde el punto de vista de la proliferación, Francia considera que las discusiones sobre la verificación celebradas en la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, en el Grupo de Expertos Gubernamentales dedicado y en el contexto del ejercicio NuDiVe no se consideran relativas a la proliferación y son

plenamente conformes a las obligaciones del Tratado sobre la No Proliferación. Francia se sigue mostrando extremadamente cautelosa a este respecto. El Presidente de la República reafirmó el 7 de febrero de 2020 que Francia seguiría implicada en esta cuestión, ya que un tratado de desarme no tiene valor si no se pueden verificar de forma efectiva sus disposiciones.

La verificación no es un fin en sí mismo y debe estar relacionada con un tratado específico, negociado y en el que participen de forma activa los Estados poseedores. La mejora de las condiciones de seguridad internacionales y la confianza entre los Estados son condiciones previas indispensables para llevar a cabo la verificación. Por otro lado, por importante que pueda ser establecer la verificación internacional del desarme nuclear a nivel multilateral, deben mantenerse las medidas bilaterales y unilaterales. El contexto actual no debe impedir realizar labores de verificación del desarme nuclear, lo que facilitará el trabajo de los futuros negociadores y la conclusión de un tratado de desarme nuclear verificable.

1) Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear

Francia participa activamente en los trabajos de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear desde 2015. En su calidad de Estado poseedor de armas nucleares, Francia tiene un punto de vista realista y constructivo sobre las posibles modalidades de verificación del desarme nuclear, incluso en relación con los Estados no poseedores de armas nucleares, teniendo en cuenta los retos en materia de no proliferación y seguridad nacional. Esta labor es esencial para entender las cuestiones de verificación internacional.

La labor de la Alianza sigue siendo teórica y no presupone regímenes futuros de verificación, que estarán vinculados a los tratados de desarme y que resultarán de la negociación de esos tratados. La Alianza permite compartir conocimientos en profundidad y mantener discusiones fructíferas entre los Estados representados en ella, lo que permite lograr un mayor entendimiento de la verificación del desarme nuclear.

2) Ejercicio francogermano conjunto para verificar el desarme nuclear (NuDiVe)

Durante la fase II de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear (2017-2019), Francia y Alemania llevaron a cabo conjuntamente un ejercicio técnico multilateral único de verificación del desarme nuclear.

El ejercicio francogermano de verificación del desarme nuclear (NuDiVe) se llevó a cabo a finales de septiembre de 2019 y reunió a 22 participantes de 13 nacionalidades distintas en el centro de investigación de Jülich (Alemania). Se trata del primer ejercicio de verificación del desarme nuclear centrado en el desmantelamiento de un arma nuclear y con una dimensión multilateral de esa magnitud.

El objetivo del ejercicio era simular los procedimientos de inspección para velar por que no se desviarán materiales nucleares durante el desmantelamiento de una cabeza nuclear, dado que este se debe llevar a cabo a puerta cerrada según las obligaciones en materia de no proliferación. El éxito del ejercicio NuDiVe y sus conclusiones fomentarán una mayor implicación multilateral en la verificación del desarme nuclear y proporcionarán una comprensión más cabal y elementos de reflexión para la labor futura sobre la cuestión.

Se organizará una nueva edición del ejercicio NuDiVe con Alemania en abril de 2022.

3) Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación

Francia participó activamente en 2018-2019 en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación creado en virtud de la resolución 71/67, titulada “Verificación del desarme nuclear”, que concluyó su labor con un informe consensuado en el que se recomendaba que se continuara con los trabajos y se señalaban posibles ámbitos de acción para el futuro. El Grupo de Expertos Gubernamentales permitió mantener una discusión abierta sobre la verificación del desarme nuclear en el marco de las Naciones Unidas que reunió a los Estados no poseedores de armas, los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que disponen de armas nucleares.

Francia volvió a votar, en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, a favor de la resolución 74/50 por la que se creó un Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear. Francia participará en esas tareas, que se llevarán a cabo en 2022 y 2023.

iii. Transparencia y medidas de confianza

Francia da gran importancia a las iniciativas de transparencia entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares y que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y respecto de los Estados no poseedores.

Contribuye a ellas a nivel nacional mediante iniciativas periódicas de transparencia:

- **Sobre su doctrina de disuasión** y los principios fundamentales subyacentes. Francia ha presentado públicamente su doctrina y sus iniciativas en materia de transparencia en repetidas ocasiones, como la Conferencia de Desarme, y seguirá haciéndolo, en particular en la Décima Conferencia de Examen. Francia considera que esto constituye una contribución importante a la estabilidad y la previsibilidad de las relaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares y entre estos y los Estados no poseedores;
- **Sobre sus fuerzas nucleares.** A este respecto, conviene recordar lo siguiente:
 - El anuncio de que dispone de menos de 300 armas nucleares;
 - El anuncio de que no tiene armas nucleares en reserva;
 - El anuncio y las reafirmaciones de la eliminación de los blancos de las armas;
 - La notificación previa de todos los lanzamientos espaciales y de misiles balísticos en el marco del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Entre enero de 2015 y noviembre de 2021, Francia ha emitido 75 notificaciones previas de lanzamiento, que corresponden a todos los lanzamientos espaciales y balísticos llevados a cabo por Francia durante ese período. A estas iniciativas se suma la publicación anual, en consonancia con las medidas de confianza y transparencia previstas en el Código Internacional de Conducta, de una declaración en la que se expone su política en materia de misiles balísticos y en el ámbito espacial. Por último, por primera vez en la historia del Código Internacional de Conducta y en aplicación de una de sus medidas, Francia recibió en 2011 una visita de observadores internacionales en el Centro Espacial de Guyana, en Kourou;

- Publicaciones oficiales periódicas, incluso sobre los trabajos abiertos para el Parlamento, sobre las fuerzas y el presupuesto dedicados a la disuasión. Según la Ley de Programación Militar para 2014-2019, la disuasión nuclear francesa representa 3.880 millones de euros anuales de media, es decir, alrededor del 12 % del presupuesto de defensa para ese período. En el período cubierto por la Ley de Programación Militar para 2019-2023, el presupuesto global de disuasión asciende a unos 5.000 millones de euros anuales (un 12,5 % del presupuesto de defensa para el período y un 0,19 % del PIB).
- **Sobre las medidas concretas de desarme** que ha adoptado, en particular el desmantelamiento de sus instalaciones de ensayos nucleares en el Pacífico y producción de material fisible para armas nucleares en Pierrelatte y Marcoule. En un ejercicio de transparencia sin precedentes, Francia ha organizado dos visitas a sus antiguas instalaciones de producción de material fisible para armas nucleares, en 2008 y 2009. Francia organizó otra visita a las instalaciones de Pierrelatte y Marcoule el 5 de febrero de 2020 para representantes de 40 Estados miembros de la Conferencia de Desarme. También se organizaron visitas a Luxeuil y Albion en 2015 para los Estados miembros de la Conferencia de Desarme.

Asimismo, Francia abrió el Centro de Experimentación del Pacífico entre 1996 y 1998. Varios expertos internacionales evaluaron las repercusiones ambientales de los ensayos franceses y publicaron un informe del OIEA. Se trata de una medida sin precedentes entre los Estados poseedores de armas nucleares: se hicieron públicas las medidas de vigilancia radiológica y geofísica, que siempre se efectúan *in situ*.

El compromiso sin reservas de Francia con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el despliegue de su sistema de vigilancia es también una medida de confianza y transparencia para garantizar a la comunidad internacional que Francia acata su compromiso de no realizar ensayos nucleares.

Francia contribuye a las medidas de transparencia en materia de desarme nuclear en el Proceso de los 5P:

Los cinco Estados poseedores de armas nucleares tienen el deber concreto de mantener la autoridad y la primacía del Tratado sobre la No Proliferación, que es la piedra angular del régimen de no proliferación y un instrumento clave para nuestra seguridad colectiva.

El diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares en el Proceso de los 5P contribuye a fomentar la confianza y, por su propia naturaleza, a reducir los riesgos estratégicos.

Creado en 2009, el Proceso de los 5P ha continuado y se ha intensificado en los últimos años, mediante conferencias de alto nivel y reuniones de expertos, para impulsar el diálogo sobre la estabilidad estratégica, el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

Esas conferencias permiten a los 5P intercambiar puntos de vista sobre la situación actual en el ámbito de la seguridad internacional y sobre otras cuestiones relacionadas con el Tratado sobre la No Proliferación y su ciclo de examen, en particular los retos en materia de proliferación, las medidas de desarme nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear, y estudiar formas de contribuir positivamente al ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación. Las Conferencias de los 5P celebradas en Pekín en febrero de 2019 y en Londres en febrero de 2020 acordaron una hoja de ruta para los trabajos de los 5P que abarca los tres pilares del Tratado

sobre la No Proliferación. En su calidad de coordinadora actual del Proceso de los 5P hasta la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, Francia dirige los trabajos del 5P y vela por aplicar la hoja de ruta conjunta para contribuir de forma positiva y concreta a la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación:

- En 2016 empezaron a producirse intercambios periódicos entre los miembros del 5P sobre sus doctrinas y políticas nucleares respectivas y sobre la estabilidad estratégica. Se profundizó el diálogo de expertos para abordar directamente las cuestiones importantes de seguridad internacional y la contribución del 5P a la reducción de los riesgos estratégicos y a la promoción de la estabilidad estratégica. Los 5P se comprometieron a organizar en la próxima Conferencia de Examen un evento paralelo sin precedentes para presentar sus doctrinas nucleares.
- En la Conferencia de Examen de 2022 se presentará una segunda edición del glosario común de los términos clave en materia nuclear. El documento es la continuación de la primera edición del glosario presentada en 2015. Esta labor permite impulsar una comprensión común de ciertos conceptos técnicos o políticos clave, lo que contribuye al diálogo estratégico.
- Francia está permanentemente decidida a avanzar en materia de reducción de los riesgos estratégicos con sus socios de los 5P, como recordó el Presidente de la República en su discurso del 7 de febrero de 2020. Se espera que los trabajos sobre reducción de los riesgos estratégicos contribuyan a la estabilidad estratégica y eviten la escalada de los conflictos mediante la definición de posibles medidas adicionales de reducción de los riesgos. Antes de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, las iniciativas de Francia, junto con el Reino Unido y los demás socios del 5P, tienen por objeto vincular las discusiones sobre la reducción de los riesgos a las realidades estratégicas y crear un espacio de diálogo a este respecto entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores. En esta misma línea, Francia acoge muy favorablemente las discusiones iniciadas en el marco de la iniciativa Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear desde julio de 2019. Además, la labor actual del 5P sobre los intercambios de doctrinas, la segunda versión del glosario sobre términos en materia nuclear, los diálogos estratégicos bilaterales en curso o los mecanismos de prevención de los incidentes contribuyen a reducir los riesgos estratégicos.
- Se han celebrado también varias reuniones de expertos de los 5P sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, coordinadas por Francia, a fin de preparar las futuras negociaciones de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable sobre la base del consenso y con la participación de todos los países involucrados en el contexto de la Conferencia de Desarme, de conformidad con el documento [CD 12/99](#) y el mandato incluido en él.
- Reanudación del diálogo con los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para avanzar en la firma del Protocolo del Tratado de Bangkok, cuyo objetivo es crear una zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental.
- Discusiones sobre los usos pacíficos de las tecnologías nucleares y las cuestiones de seguridad tecnológica y física nuclear, a fin de compartir los beneficios de la energía nuclear civil con la mayor seguridad posible a la vez que se garantiza la no proliferación. Los 5P acordaron presentar en la Conferencia de Examen sus compromisos en materia de usos pacíficos.

En el contexto de la presidencia francesa del 5P (desde septiembre de 2020), Francia convocó una conferencia de representantes de los 5P en París los días 2 y 3 de diciembre de 2021 para ultimar varias contribuciones a fin de que la Conferencia de Examen sea un éxito.

iv. Otras acciones de interés

El desarme nuclear solo tiene sentido si no desemboca en una carrera de armamentos en otros ámbitos. Por ello es necesario enmarcarla en un desarme general y completo, de conformidad con el artículo VI del Tratado.

La acción resuelta de Francia se aplica pues a los demás ámbitos del desarme.

Como Estado depositario del Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos, Francia es también, desde 1993, Estado parte en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Ha trabajado para universalizar la Convención mediante iniciativas nacionales y europeas. Francia apoya los esfuerzos desplegados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en el contexto del desafío que representa el resurgimiento del uso de las armas químicas. Así, apoyó en junio de 2018 la creación del Grupo de Investigación e Identificación (GII) encargado de identificar a los responsables de ataques con armas químicas. El primer informe del GII, publicado el 8 de abril de 2020, estableció la responsabilidad de la Fuerza Aérea Árabe Siria en tres ataques químicos llevados a cabo con sarín y cloro en la localidad de Al-Latamina en marzo de 2017. En su segundo informe, de 12 de abril de 2021, concluyó que un helicóptero de la Fuerza Aérea Árabe Siria había lanzado un ataque con cloro contra la localidad de Saraqib en febrero de 2018. Están pendientes de publicación otros informes del GII.

En la 25ª Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada en abril de 2021, Francia promovió, en nombre de 46 delegaciones, la decisión titulada “Modo de hacer frente a la posesión y el empleo de armas químicas por parte de la República Árabe Siria”, adoptada por amplia mayoría. Esta decisión permitió tomar medidas contra el régimen sirio por sus continuas violaciones de las obligaciones que le incumbían en virtud de la Convención, a saber, el empleo de armas químicas en varias ocasiones, confirmado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y privarlo del derecho de voto en el Consejo Ejecutivo y la Conferencia de los Estados Partes, así como de la posibilidad de presentar su candidatura al Consejo Ejecutivo, la Conferencia de los Estados Partes y los órganos subsidiarios de la Organización, hasta que acate sus obligaciones en virtud de la Convención.

En enero de 2018 Francia puso en marcha la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de Armas Químicas, en la que participan hoy más de 40 Estados y la Unión Europea que, mediante su adhesión, han expresado su rechazo de la impunidad de aquellos que producen y utilizan armas químicas. La Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de Armas Químicas es una asociación voluntaria de Estados cuyo objetivo es denunciar a las personas involucradas en la producción o la utilización de armas químicas. Uno de los medios de acción de la Alianza es publicar en su sitio web el nombre de las personas sancionadas por su responsabilidad en ataques químicos o en el desarrollo de programas químicos (“naming and shaming”). La Alianza se basa en seis compromisos: recopilar, compilar, registrar y preservar información sobre los autores de ataques con armas químicas y quienes han participado en programas químicos; intercambiar y transmitir esa información a las organizaciones pertinentes; utilizar los mecanismos disponibles para designar y sancionar a las personas, las entidades y los grupos implicados en la

utilización de armas químicas; publicar esos nombres en una lista común en un sitio web dedicado a tal efecto; cooperar para reforzar las capacidades de los Estados de adoptar medidas restrictivas; y coordinar las posiciones en los foros en los que se tratan esas cuestiones.

Respecto de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción, Francia trabaja para reforzar la aplicación y universalización de ese instrumento. Desde hace varios años impulsa propuestas para mejorar la confianza y la transparencia entre los Estados partes y la puesta en práctica de ciertas disposiciones de la Convención, como la cláusula relativa a la seguridad colectiva prevista en el artículo VII y la cláusula relativa a los usos pacíficos de la biología (véase el artículo X). En 2019 Francia presidió con éxito la reunión de los Estados partes en la Convención. La presidencia francesa se movilizó en particular en torno a la universalización de la Convención y el mantenimiento de su buen funcionamiento. Los debates celebrados se centraron en el fondo, es decir, el trabajo de las reuniones de expertos, en una atmósfera constructiva. La presidencia francesa transmitió en un documento del Presidente distribuido a todos los Estados partes sus reflexiones sobre las cuestiones metodológicas con miras a la celebración de la Novena Conferencia de Examen. Así, Francia abrió la vía a una Conferencia de Examen fructífera prevista en 2022.

Francia también se ha adherido a varios instrumentos multilaterales de desarme convencional y control de armamentos.

Francia es parte en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y ha ratificado todos los protocolos adicionales. Desde 2013 las Altas Partes Contratantes en la Convención mantienen discusiones sobre los sistemas de armas autónomos letales en el contexto del instrumento. Francia contribuye activamente a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales creado sobre la cuestión en 2016 y apoya sus iniciativas para definir los aspectos de un marco normativo y operacional que garantice que el desarrollo y la utilización de los sistemas de armas basados en tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales respeten el derecho internacional humanitario. El nombramiento de Francia para la presidencia de la Sexta Conferencia de Examen de la Convención (en diciembre de 2021) demuestra su compromiso en ese foro.

Francia también es parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa) y la Convención sobre Municiones en Racimo (Convención de Oslo). Ha cumplido plenamente las obligaciones que le incumben en virtud de ambas convenciones, respetando los plazos establecidos en los instrumentos. Francia es parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas desde que entró en vigor en 2014. Apoya el doble objetivo del Tratado, a saber, mejorar la regulación del comercio transfronterizo de las armas convencionales a la vez que se contribuye a poner fin al tráfico ilícito de esas armas y su desvío. Promueve la universalización del Tratado, en el que eran partes 110 Estados al 1 de noviembre de 2021, y participa activamente en sus grupos de trabajo permanentes. A través del proyecto de apoyo a la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas de la Unión Europea, Francia promueve la adhesión al Tratado y proporciona apoyo a varios Estados para que establezcan y refuercen sistemas nacionales de control de las transferencias de armas clásicas, en consonancia con el instrumento. En su calidad de Estado miembro de la Unión Europea, Francia también debe respetar los criterios comunes de exportación de la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, modificada por la Decisión (PESC) 2019/1560 del Consejo, de 16 de septiembre de 2019, por la que se

definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, con miras a mantener la paz y la seguridad internacionales. Se actualizó la posición común en 2019, en particular para tener en consideración las disposiciones del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Francia también es parte en el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Además, el país participa activamente en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, cuya Tercera Conferencia de Examen presidió en 2018.

Francia también es parte en todos los instrumentos de control de armamentos convencionales (Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa; Tratado de Cielos Abiertos; Documento de Viena), adscritos a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), hoy llamada OSCE, que contribuyen a incrementar la transparencia y la confianza de los Estados del espacio euroatlántico y a reducir los riesgos de malentendido y escalada.

En consonancia con las obligaciones que le incumben en virtud de esos instrumentos y gracias a la experiencia técnica del personal formado en cuestiones de verificación, Francia lleva a cabo actividades frecuentes de verificación con los otros Estados partes: inspecciones *in situ* y evaluaciones y vuelos de observación del territorio de los Estados partes. Francia sigue respetando plenamente sus compromisos y trabaja para mantener y reforzar los logros alcanzados. Además, participa activamente en discusiones oficiosas e inclusivas del Diálogo Estructurado iniciadas en 2017 y cuyo objetivo es crear un entorno propicio para redinamizar el control de los armamentos en Europa.

Sección II: Medidas nacionales en materia de no proliferación

La proliferación de las armas nucleares y sus vectores representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y de las regiones involucradas. Francia considera imperativo oponerse tajantemente a dicha proliferación. Su acción en el ámbito de la lucha contra la proliferación nuclear y a favor de la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del Plan de Acción de la Conferencia de las Partes de 2010 se articula en torno a tres grandes ejes: el refuerzo del régimen de no proliferación, la respuesta a las crisis de proliferación y el refuerzo de las actividades concretas de prevención y obstaculización de la proliferación.

i. Aplicación y apoyo de las salvaguardias

Francia da una gran importancia al régimen de salvaguardias del OIEA, que es un elemento central del régimen de no proliferación, y a su refuerzo. Es objeto de un elevado número de controles, tanto del OIEA como de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

A) Compromisos de Francia en materia de salvaguardias

Acuerdo de ofrecimiento voluntario: para contribuir al fortalecimiento del sistema de salvaguardias, Francia se ha ofrecido a someter determinados materiales nucleares civiles a las salvaguardias del OIEA. Estas se aplican en el marco de un acuerdo trilateral entre Francia, EURATOM y el OIEA (véase INFCIRC/290) que entró en vigor en 1981.

Francia también se ha comprometido voluntariamente a transmitir la siguiente información complementaria al OIEA:

- Notificaciones de importación y exportación de material nuclear (véase INFCIRC/207/Add.1, 1984);
- Notificaciones de importación y exportación de concentrados de uranio y torio (véase INFCIRC/415, 1992);
- Declaraciones anuales de las cantidades de plutonio (irradiado y no irradiado) y de uranio muy enriquecido destinadas a aplicaciones civiles (véase INFCIRC/549, 1998).

El 25 de febrero de 2019 entró en vigor en los territorios franceses en el Caribe la versión modificada del protocolo sobre pequeñas cantidades, de conformidad con el protocolo adicional I del Tratado de Tlatelolco. Los materiales nucleares y las instalaciones asociadas en esos territorios están pues sometidos a salvaguardias amplias desde entonces.

Protocolo adicional: para reforzar la capacidad del OIEA de detectar posibles actividades nucleares clandestinas llevadas a cabo por Estados no poseedores de armas nucleares, Francia firmó un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias (que entró en vigor el 30 de abril de 2004). El protocolo adicional es un instrumento esencial del compromiso de Francia con la no proliferación nuclear.

Cabe destacar los dos puntos siguientes del protocolo adicional de Francia:

- **Acceso complementario.** Los inspectores del OIEA pueden solicitar acceso a cualquier emplazamiento situado en territorio francés y, por tanto, a cualquier instalación nuclear, con un preaviso de al menos 24 horas, a fin de resolver todas las cuestiones relativas a la exactitud y la exhaustividad de la información comunicada en aplicación de las disposiciones del protocolo o resolver contradicciones sobre la información y reunir, mediante cotejo, posibles indicios de actividades nucleares clandestinas sospechosas llevadas a cabo por un Estado no poseedor de armas nucleares. La metodología del acceso complementario y las actividades que pueden realizar los inspectores (toma de muestras medioambientales, mediciones, etc.) son similares a las previstas en el modelo de protocolo adicional propuesto por el OIEA;
- **Suministro de información al OIEA sobre las actividades de cooperación llevadas a cabo con Estados no poseedores de armas nucleares en relación con todos los aspectos del ciclo del combustible.** A modo de ejemplo, Francia declara al OIEA sus planes decenales de cooperación nuclear con Estados no poseedores de armas nucleares en el ámbito del ciclo del combustible.

B) Control de seguridad de la Comunidad Europea de la Energía Atómica

Como sus socios de la Unión Europea, Francia está sometida al control de seguridad de EURATOM sobre la totalidad de materiales nucleares civiles contemplados por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica. Con arreglo al Tratado, EURATOM controla todas las instalaciones francesas en las que hay materiales nucleares civiles. El objetivo es verificar que la utilización de esos materiales sea conforme al uso para el que han declarado destinarlos los explotadores.

C) *Gracias a esas inspecciones el ciclo nuclear civil francés es uno de los más controlados del mundo*

Debido al número y la diversidad de instalaciones nucleares presentes en territorio francés, el país es objeto de numerosas inspecciones en todas las instalaciones que participan en las actividades nucleares civiles.

Algunas instalaciones del ciclo del combustible nuclear en Francia están sujetas a la verificación de las salvaguardias del OIEA *in situ*: la planta de enriquecimiento por centrifugación Georges Besse II está sujeta a inspecciones equivalentes a las realizadas por el OIEA y la Comisión Europea en instalaciones similares situadas en Estados europeos no poseedores de armas nucleares, mientras que algunas zonas de la planta de reprocesamiento y reciclaje de La Hague y la planta de fabricación de combustible MOX (mezcla de óxidos de uranio y plutonio) de Melox también están sujetas a la verificación de las salvaguardias del OIEA. Esas instalaciones están sujetas también a controles de seguridad de los inspectores de EURATOM, como todas las instalaciones nucleares civiles en Francia. Por consiguiente, la planta de reprocesamiento de combustible irradiado de La Hague es la instalación más inspeccionada de Europa, debido a las verificaciones de EURATOM y el OIEA.

En 2020 se redujeron las actividades de inspección de EURATOM en Francia debido a la pandemia y los confinamientos: se realizaron 249 inspecciones (frente a 315 en 2019) y 1.074 días/personas de inspección (frente a 1.410 en 2019). También se mantuvo íntegramente y de forma puntual la declaración de las líneas contables (258.900, frente a 253.500 en 2019). Francia sigue siendo el país más inspeccionado de la Unión Europea. Se produjo la misma disminución en las actividades de verificación del OIEA en Francia, con 14 inspecciones (frente a 23 en 2019) y 80 días/persona de inspección (frente a 110 en 2019). Se enviaron en los plazos previstos las declaraciones contables, al igual que las previstas en el protocolo adicional.

D) *Apoyo político, técnico y financiero a las salvaguardias*

• **Apoyo político**

Francia ha promovido el protocolo adicional en sus capacidades nacionales y en los foros multilaterales. Con miras a la celebración de la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, Francia ha intensificado sus iniciativas para promover el protocolo adicional, en particular ante los Estados que aún no lo han ratificado. Asimismo, apoya activamente, mediante contribuciones financieras y gestiones diplomáticas concretas, las iniciativas de la Unión Europea de promoción del protocolo adicional y del protocolo sobre pequeñas cantidades revisado.

Solo la aplicación de un protocolo adicional permite al Organismo proporcionar garantías creíbles sobre la ausencia de actividades y materiales nucleares no declarados. Francia considera que un protocolo adicional, asociado a un acuerdo de salvaguardias amplias, representa la norma actual de verificación basada en el artículo III del Tratado sobre la No Proliferación, lo que reforzará el régimen de no proliferación y contribuirá a mejorar aún más la paz y la seguridad internacionales. En las reuniones al respecto de la Junta de Gobernadores del OIEA y la Conferencia General, Francia siempre ha hecho un llamamiento a la universalización de la norma que constituyen el acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo adicional para los Estados no poseedores de armas nucleares. Francia apoya las actividades del Organismo orientadas a sensibilizar a los Estados sobre la importancia de los principios de universalidad y fortalecimiento de las salvaguardias.

Francia ha demostrado su compromiso con el fortalecimiento continuo de la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias del OIEA, en particular mediante la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados. Francia apoya el “concepto a

nivel de los Estados” y su aplicación mediante enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados. Esos enfoques deben elaborarse y aplicarse en consulta estrecha con el Estado o la autoridad regional pertinentes y por todos los Estados que tengan un acuerdo de salvaguardias en vigor, sea del tipo que sea. A petición de Francia, el OIEA está elaborando un enfoque de salvaguardias a nivel de los Estados para el país, en estrecha colaboración con EURATOM.

• **Apoyo técnico y financiero**

Francia está comprometida con la función esencial del sistema de salvaguardias del OIEA y vela por que este disponga, para que su misión de verificación sea creíble, de recursos humanos, financieros y técnicos adecuados al mandato que le ha confiado la comunidad internacional y que le permitan garantizar la credibilidad de su misión de verificación. En respuesta a los retos planteados por la COVID-19, Francia, Alemania y el Reino Unido han destinado conjuntamente 750.000 euros a la operación de vuelos chárter del OIEA para garantizar el buen desarrollo del trabajo esencial de los inspectores del Organismo en materia de salvaguardias, incluido en el Irán.

En 1983 se creó el programa francés de apoyo a las salvaguardias del OIEA con el fin de materializar el apoyo político de Francia a la misión de verificación del OIEA y proporcionarle asistencia técnica. Mediante transferencias de tecnología, contribuciones financieras y prestaciones de expertos, el objetivo es ayudar al Departamento de Salvaguardias del OIEA a mejorar los métodos de aplicación de la verificación con el fin de hacerlos más eficaces a nivel técnico y económico.

El programa francés es uno de los programas nacionales de apoyo más importantes. Desde 2010 Francia ha asignado 3 millones de euros al Departamento de Salvaguardias del OIEA, en su mayoría a través del programa. Solo en 2020, se destinaron 450.000 euros al programa. Se trata de una contribución extrapresupuestaria de Francia que se suma al apoyo periódico y anual al presupuesto del OIEA, que fue de más de 20 millones de euros en 2020 (16,5 millones de euros correspondientes al presupuesto ordinario y 3,75 millones de euros correspondientes al Fondo de Cooperación Técnica). En 2019, Francia realizó varias contribuciones excepcionales, incluida una contribución de 1 millón de euros asignada entre 2020 y 2022 para apoyar la renovación del espectro de masa LG-SIMS, una herramienta esencial para la actividad de verificación de salvaguardias del Organismo, así como una contribución de 500.000 euros en 2020 y 2 millones de euros en 2021 para la verificación por el Organismo de la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC).

Francia también ha contribuido a las iniciativas de la Unión Europea en apoyo del OIEA en el ámbito de la verificación, en particular en relación con lo siguiente:

- El programa de apoyo de la Comisión Europea a las salvaguardias nucleares del OIEA;
- Las contribuciones a la renovación de los laboratorios de salvaguardias del OIEA (“proyecto ECAS”).

Los laboratorios franceses también participan en la red de laboratorios analíticos de salvaguardias del OIEA, cuyo objetivo es aumentar la capacidad de análisis independiente de las muestras de material nuclear, así como de las muestras tomadas mediante pruebas de frotis durante las actividades de verificación del Organismo.

E) Salvaguardias permanentes relativas a las transferencias nucleares previstas en la cooperación nuclear civil de Francia

Los acuerdos intergubernamentales en los que se basa la cooperación nuclear civil entre Francia y terceros países contienen cláusulas específicas que someten los materiales, los bienes y los equipos a las salvaguardias del OIEA (se aplican en el

marco de los acuerdos celebrados por estos países con el Organismo). En caso de que no puedan aplicarse las salvaguardias, está previsto que las partes establezcan un sistema de salvaguardias mutuamente acordado de una eficacia y alcance equivalentes a los del OIEA. Esos acuerdos intergubernamentales suelen prever que sigan aplicándose las disposiciones relativas a las salvaguardias en caso de resolución o extinción del acuerdo.

ii. Control de las exportaciones

• Participación activa de Francia en los regímenes internacionales de control de las exportaciones de tecnologías relacionadas con las armas de destrucción masiva

Como miembro del Comité Zangger, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Grupo de Australia, el Arreglo de Wassenaar y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, Francia contribuye a los esfuerzos internacionales de lucha contra la proliferación, en particular los destinados a actualizar las listas de control y garantizar su adecuación a la evolución de las tecnologías contemporáneas y a sensibilizar a los Estados no miembros de la necesidad de reforzar sus controles de las exportaciones. Francia es, en particular, el punto de contacto permanente del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. El punto de contacto permanente recibe y distribuye los documentos del Régimen a sus socios, acoge las reuniones entre períodos de sesiones y participa en las actividades de divulgación. Además, Francia acoge las sesiones plenarias del Grupo de Australia, que suelen celebrarse en junio de cada año.

• Aplicación del control de las exportaciones a nivel nacional

Los acuerdos bilaterales que rigen la cooperación nuclear civil de Francia con terceros países recogen los compromisos asumidos por Francia en el marco del Grupo de Suministradores Nucleares, como la obtención de garantías del destinatario en caso de transferencia o retransferencia.

Las listas de control establecidas a nivel europeo por el Reglamento CE 821/2021 (que incorpora las listas de control de los bienes de doble uso de todos los regímenes de control de las exportaciones) y la lista de equipos militares incluidos en la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares se aplican directamente a nivel nacional. Exigen a los Estados miembros de la Unión Europea que apliquen procedimientos de control de las transferencias y contribuyan a cumplir los compromisos contraídos en el marco de los regímenes internacionales de control de las exportaciones o como Estados Parte en tratados y acuerdos de no proliferación. Estas listas se actualizan periódicamente, sobre la base de las del Arreglo de Wassenaar, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Grupo de Australia y la Convención sobre las Armas Químicas, para tener en cuenta la evolución tecnológica y las cuestiones de proliferación.

La transferencia de estas dos categorías de bienes requiere la autorización previa de la autoridad estatal. En el marco de sus responsabilidades de control de las importaciones y las exportaciones, la administración aduanera contribuye a la lucha contra el tráfico de productos sensibles en los ámbitos de los bienes y las tecnologías de doble uso y del material bélico y material conexo.

La proliferación debida a la transferencia de productos de doble uso es un reto considerable para los Estados en relación con el control. Para hacer frente a este reto, el artículo 7, apartado 1 del Reglamento 821/2021 (UE) contiene una cláusula que remite al artículo 4, apartado 1, que permite a las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea controlar la exportación de productos no incluidos en la lista

cuando exista el riesgo de que dichos productos estén destinados, total o parcialmente, a ser utilizados en relación con armas de destrucción masiva.

- **Contribución a las actividades de fortalecimiento de la capacidad nacional**

Una parte importante del presupuesto de los Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea (de un total de más de 20 millones de euros anuales) se destina a proporcionar asistencia financiera, técnica y operacional a terceros países para permitirles reforzar su sistema de control de las exportaciones.

iii. Seguridad física nuclear

Francia apoya la aplicación de las normas más estrictas de seguridad física nuclear en el mundo y se compromete a reforzar la cooperación y la asistencia internacional en este ámbito.

- **Ratificación de convenios y convenciones internacionales**

Francia es parte en todos los instrumentos internacionales pertinentes en la materia desde que ratificó la Enmienda de 2005 de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares el 1 de febrero de 2013 y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear el 11 de septiembre de 2013. En 2020 Francia actualizó y tradujo al inglés su informe nacional sobre la aplicación de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares.

- **Aplicación de las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica**

Francia ha avanzado mucho en la aplicación de las Recomendaciones de Seguridad Física Nuclear sobre la Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares (INFCIRC/225/Rev.5, *Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA*, núm. 13). La normativa francesa recoge todos los puntos de esta circular del OIEA e incluso va más allá en ciertos aspectos. Francia recibió una misión de revisión por pares del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física dirigida por el OIEA en noviembre de 2011 y una misión de seguimiento en 2018, que declaró que el régimen de seguridad física nuclear de Francia era sólido y estaba bien establecido.

- **Plan de acción firmado con el Organismo Internacional de Energía Atómica en apoyo de sus actividades**

Francia firmó en abril de 2005 un plan de acción con el OIEA (renovado en 2013) destinado a apoyar las actividades del Organismo en materia de seguridad nuclear y radiológica, en particular en los ámbitos de la ciberseguridad, el refuerzo de los sistemas nacionales de seguridad física nuclear, la protección física y la contabilidad de los materiales, la seguridad de las fuentes radiactivas, la detección y la intervención.

Francia contribuye anualmente al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA a fin de financiar proyectos de asistencia y recibe visitas técnicas y de formación, especialmente para los países del África francófona. Por ejemplo, se organizaron en Francia en 2016 y 2018 cursos de formación para varios países francófonos y en 2019 para el Níger sobre seguridad física nuclear y radiológica en grandes eventos. También se recibió a una delegación de Burkina Faso en julio de 2019 para una sesión de formación en ciencia forense de los materiales nucleares y radiológicos. Más recientemente, en octubre de 2021, Francia contribuyó, en apoyo del OIEA, a un curso

de formación sobre seguridad física nuclear y radiológica para grandes eventos en el Camerún en preparación de la Copa de África de Naciones.

Francia financia también proyectos de seguridad y repatriación de fuentes radiactivas y contribuye a traducir al francés las recomendaciones del OIEA. Destinó más de 11 millones de euros al Organismo para sus actividades de seguridad física nuclear.

Además, Francia apoya al OIEA en la Unión Europea, como demuestra la Decisión 2020/1656 del Consejo de la Unión Europea, de 6 de noviembre de 2020.

En 2020 Francia proporcionó también ayuda financiera a Interpol para reforzar la capacidad de los primeros intervinientes en el ámbito químico, biológico, radiológico o nuclear en la región del Sahel.

- **Actividades de minimización del uranio muy enriquecido**

Francia apoya las iniciativas internacionales destinadas a reducir al máximo la utilización de uranio muy enriquecido con fines civiles cuando sea técnica y económicamente posible. Desde 2010, Francia trabaja con varios Estados asociados para encontrar tecnologías alternativas al uso del uranio muy enriquecido en la producción de radioisótopos médicos y la fabricación de combustibles para los reactores de investigación de alto rendimiento.

- **Actividades de protección de las fuentes radiactivas**

El uso potencial de fuentes radiactivas con fines malintencionados es una amenaza real para la seguridad internacional. Por ello, Francia firmó en 2011 un acuerdo con el OIEA con miras a inventariar las fuentes exportadas al extranjero por empresas francesas con el fin de garantizar su seguridad en los países donde se encuentren o, en su defecto, cuando resulte imposible, repatriarlas a Francia para que sean tratadas. Esas actividades han permitido inventariar una gran parte de las fuentes radiactivas de alta actividad selladas y exportadas, de las que 300 han sido identificadas. De esas fuentes, menos de 200 requieren que se adopten medidas. La decisión de repatriarlas se adoptará caso por caso. En los últimos años se han realizado varias repatriaciones y las misiones exploratorias permiten contemplar la adopción en el futuro de medidas de ese tipo en otros países.

Durante la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington D. C. en 2016, el Presidente de la República propuso una iniciativa encaminada a reforzar la seguridad de las fuentes radiactivas de alta actividad mediante tres grandes prioridades de trabajo:

- El refuerzo del marco normativo internacional aplicable a esas fuentes mediante la mejora de la aplicación de los instrumentos existentes y la evaluación de las posibles necesidades de los instrumentos nuevos;
- La reducción del uso de esas fuentes mediante la utilización de tecnologías alternativas;
- El refuerzo de la cooperación entre los suministradores de esas fuentes con el propósito de desarrollar buenas prácticas comunes para mejorar el tratamiento de esos materiales cuando llegan al final de la vida útil.

La declaración conjunta fue firmada por 28 Estados e Interpol. En diciembre de 2016, se abrió a la firma de todos los Estados miembros del OIEA con la signatura INFCIRC/910, y desde entonces se han adherido otros cuatro Estados. Francia organizó eventos paralelos sobre este tema en la Conferencia Internacional sobre la Seguridad Física de los Materiales Radiactivos que se celebró en Viena en diciembre de 2018 y en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear celebrada

en febrero de 2020. Junto con Alemania y los Estados Unidos, Francia copreside una reunión técnica anual para identificar y promover iniciativas sobre tecnologías alternativas a las fuentes radiactivas de alta actividad.

Francia se ha comprometido a aplicar el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las dos directrices complementarias sobre importación y exportación de fuentes y gestión de las fuentes en desuso.

Por último, el 1 de enero de 2020 entró en vigor en el derecho interno francés un nuevo decreto para reforzar las medidas de protección de las fuentes de radiación ionizante y de los lotes de fuentes radiactivas frente a actos malintencionados, que sigue en particular las recomendaciones del OIEA.

• **Participación en otras iniciativas internacionales**

Francia participa activamente en los trabajos de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear. Debía acoger un seminario de ese foro en abril de 2020, pero debido a la COVID-19 se pospuso el evento a abril de 2022. Mientras tanto, se celebró un seminario virtual en abril de 2021. En 2019 Francia presidió la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva, cuyo objetivo es reforzar la cooperación internacional y desarrollar proyectos de asistencia internacional, así como el Grupo de Seguridad Nuclear del G7, en el que coordinó las iniciativas diplomáticas para universalizar las convenciones y convenios internacionales sobre seguridad física nuclear. También es miembro del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear, creado en 2016 para abordar los principales problemas de seguridad física nuclear a nivel internacional.

Además de su papel destacado en el marco del documento INFCIRC/910, Francia ha contribuido activamente a la labor del grupo de trabajo sobre transporte de la Cumbre de Seguridad Nuclear y ha firmado la Declaración Conjunta sobre la Seguridad Física del Transporte de Materiales Nucleares (INFCIRC/909). Francia respaldó la Declaración Conjunta sobre la Mitigación de las Amenazas de Agentes Internos (INFCIRC/908) en la Tercera Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear celebrada en febrero de 2020.

iv. **Zonas libres de armas nucleares**

Francia apoya desde hace mucho tiempo la creación de zonas libres de armas nucleares. El enfoque regional constituye una de las vías importantes de promoción del desarme y la no proliferación.

• **Ratificación de protocolos de tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares**

Francia es parte en los protocolos de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Semipalatinsk. El protocolo de este último tratado fue firmado conjuntamente por los 5P y los cinco países de Asia Central en 2014.

En 2012 Francia firmó dos declaraciones paralelas con Mongolia sobre su condición de Estado libre de armas nucleares.

A título complementario, Francia es parte en el Tratado Antártico de 1959, que prohíbe la introducción de armas y cualquier ensayo nuclear en el continente.

El 25 de febrero de 2019 entró en vigor en los territorios franceses en el Caribe la versión modificada del protocolo sobre pequeñas cantidades, de conformidad con el Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco. Los materiales nucleares y las instalaciones asociadas en esos territorios están sometidos desde entonces a salvaguardias amplias.

- **Perspectivas de firma de nuevos protocolos**

En relación con la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok), Francia, junto con sus homólogos de los 5P, sigue dialogando con los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental con miras a encontrar soluciones aceptables para todas las partes.

- **Zonas libres de armas nucleares, otras armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores en Oriente Medio**

Francia apoya, desde el principio, el proyecto de creación de una zona libre de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores en Oriente Medio. Exhorta a todos los Estados involucrados a que apliquen la resolución relativa a Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, con el fin de avanzar hacia una paz duradera en la región.

Francia pretende contribuir a la creación de las condiciones propicias para lograr los objetivos de la resolución relativa a Oriente Medio de 1995. Lo hace a través de sus continuos esfuerzos por contribuir a la reducción de las tensiones regionales, en particular en lo que respecta al proceso de paz en Oriente Medio, y más ampliamente a través de sus decididos esfuerzos por crear las condiciones propicias para la desescalada de las tensiones en la región. También pretende garantizar que todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación cumplan sus compromisos en materia de no proliferación nuclear. Está firmemente comprometida con las iniciativas diplomáticas encaminadas a que el Irán y los Estados Unidos vuelvan al Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear de Irán adoptado en 2015 y con la preservación de este acuerdo, que es una contribución esencial a la seguridad en la región y un instrumento clave del régimen de no proliferación.

Francia contribuye asimismo a la aplicación de la resolución relativa a Oriente Medio de 1995 mediante su apoyo decidido a la universalización de los principales instrumentos de no proliferación, que son factores de seguridad colectiva, en el marco de sus relaciones bilaterales con los países de la región, así como en los foros multilaterales pertinentes. Hace un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y anima a los Estados de la región a que se adhieran sin demora a otros convenios e instrumentos existentes relativos a la no proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores.

Francia participó como Estado observador en la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, celebrada en Nueva York del 18 al 22 de noviembre de 2019 en aplicación de la resolución 73/546 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Reitera su compromiso de larga data con el objetivo de establecer esa zona y con el proceso inclusivo y consensuado para lograrlo, teniendo en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados de la región.

Francia también apoya y contribuye a la acción de la Unión Europea para lograr ese objetivo, en particular a través de la Decisión del Consejo de 6 de junio de 2019 que destinó un presupuesto de casi 3 millones de euros a actividades de promoción de la confianza y el diálogo. Francia también apoya plenamente los trabajos del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) destinados a fomentar un diálogo inclusivo entre expertos y responsables políticos.

v. **Cumplimiento de los compromisos en materia de no proliferación y otras cuestiones**

Las crisis de proliferación constituyen graves amenazas para la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. También son un obstáculo para el desarrollo de la cooperación nuclear civil. Al socavar la confianza mutua, actúan como un freno al desarme. El agravamiento de estas crisis hace más necesario que nunca que se tomen decisiones sobre las consecuencias que acarrearán una violación probada del tratado (cumplimiento) y el abuso del derecho de retirada (artículo X del Tratado sobre la No Proliferación).

A) **Crisis de proliferación**

• **República Islámica del Irán**

El E3 (Francia, Alemania y Reino Unido), la Unión Europea, los Estados Unidos, Rusia, China y el Irán alcanzaron el 14 de julio de 2015 en Viena un acuerdo a largo plazo sobre la cuestión nuclear iraní, el Plan de Acción Integral Conjunto, tras un año y medio de negociaciones. El Consejo de Seguridad hizo suyo el Plan de Acción Integral Conjunto en su resolución [2231 \(2015\)](#), aprobada el 20 de julio de 2015. En consonancia con su posición de apoyo al desarrollo de un programa nuclear civil pacífico en el Irán y su rechazo a la adquisición de armas nucleares por parte de Teherán, Francia se implicó decididamente en las negociaciones. Su firmeza constructiva contribuyó a que el acuerdo de Viena fuera sólido, duradero y verificable.

El Plan de Acción Integral Conjunto limita las capacidades nucleares del Irán para evitar una crisis abierta de proliferación y que el país acceda a armas nucleares. Para ello, el acuerdo introduce restricciones de diversa duración que limitan la capacidad de enriquecimiento del Irán, sus reservas de material, las actividades sensibles (I+D, reprocesamiento) y las actividades relacionadas con el armamento. También establece un régimen de transparencia y verificación muy estricto, verificado por el OIEA.

La retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción el 8 de mayo de 2018 puso fin al acuerdo. A pesar de las medidas graduales adoptadas por el Irán para desvincularse del acuerdo desde julio de 2019, Francia y los demás participantes en el acuerdo han seguido aplicándolo y desplegando esfuerzos para preservarlo más allá de sus obligaciones.

Tras la decisión del Gobierno estadounidense en enero de 2021 de volver al acuerdo siempre que el Irán vuelva a cumplir con sus obligaciones, Francia se ha comprometido con la máxima determinación, junto con sus socios, en los esfuerzos diplomáticos para restaurar los beneficios del Plan de Acción Integral Conjunto en materia de no proliferación.

En el momento de publicación del presente informe, Francia seguía profundamente preocupada debido a la prolongada suspensión de las negociaciones por iniciativa del Irán, a la realización paralela de actividades nucleares iraníes contrarias a las disposiciones del acuerdo, de una gravedad sin precedentes, y a la importante reducción de su cooperación con el OIEA, lo que impedía al Organismo cumplir el mandato encomendado en la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

• **República Popular Democrática de Corea**

Francia está profundamente preocupada por el mantenimiento y la continua modernización de los programas de armas nucleares y misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, que constituyen una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esos programas representan una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Francia ha condenado

enérgicamente los seis ensayos nucleares realizados por Corea del Norte desde 2006 y sus múltiples lanzamientos de misiles balísticos ilegales.

El objetivo de la comunidad internacional sigue siendo que la República Popular Democrática de Corea abandone todos sus programas de armas de destrucción masiva y misiles balísticos de forma completa, verificable e irreversible. Pyongyang debe cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad y las obligaciones derivadas del Tratado sobre la No Proliferación y abstenerse de llevar a cabo acciones que puedan incrementar las tensiones. Francia hace un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea a que respete las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado sobre la No Proliferación y sus acuerdos de salvaguardias con el OIEA y a que se adhiera al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y lo ratifique.

Francia apoya las iniciativas diplomáticas destinadas a avanzar en esta cuestión con miras a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte. Alienta a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a la mesa de negociaciones con los Estados Unidos y a que tome medidas concretas para dismantelar las infraestructuras vinculadas a sus programas ilícitos, destruir o transferir sus materiales y armas nucleares y los sistemas vectores y detener todas las transferencias a terceros países de capacidades y tecnologías nucleares y balísticas. Los Estados poseedores de armas nucleares y el OIEA también tendrán una función que desempeñar en ese ámbito, para lo cual Francia está dispuesta a aportar su experiencia.

La comunidad internacional debe permanecer unida frente a la proliferación norcoreana. Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, Francia ha apoyado la adopción de resoluciones que imponen sanciones contra el régimen norcoreano y la propuesta de designaciones adicionales en ese marco. El régimen de sanciones es una herramienta indispensable para conseguir que la República Popular Democrática de Corea abandone sus programas de armas de destrucción masiva, preservar el segundo pilar del Tratado sobre la No Proliferación y alentar al país a que entable negociaciones de buena fe. Francia participa plenamente en este esfuerzo, junto con sus socios, con el objetivo de garantizar la plena aplicación por la comunidad internacional de las sanciones.

B) *Retirada (artículo X)*

Francia ha participado activamente en el debate acerca de la posibilidad de retirarse del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (artículo X) y sus consecuencias, iniciado a raíz del anuncio realizado por la República Popular Democrática de Corea el 10 de enero de 2003 de su intención de retirarse del Tratado.

La adopción por los Estados partes en el Tratado de medidas relativas a esta cuestión, que lleva debatiéndose unos 20 años, es ineludible para la credibilidad y la integridad del Tratado y para la consolidación del régimen de no proliferación. No es aceptable que un Estado, tras haberse beneficiado de las disposiciones y de la cooperación previstas en el artículo IV para adquirir materiales, instalaciones y tecnologías nucleares, se retire impunemente del Tratado y los utilice con fines militares o se retire después de haber desviado su uso civil a fines militares, en contravención del Tratado.

El objetivo de esta iniciativa no es negar el derecho de los Estados a retirarse, previsto en el artículo X del Tratado, sino recordar las modalidades de ejercicio de este derecho, que se enmarca tanto en el Tratado como en el derecho internacional, y sobre todo organizar lo mejor posible la respuesta de la comunidad internacional en caso de ejercicio abusivo del derecho a retirarse.

En el pasado Francia apoyó las propuestas formuladas en distintos documentos de trabajo presentados, entre otros, por la Unión Europea, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Ucrania, así como por otros Estados partes. Esos documentos coinciden en numerosos puntos, como la necesidad de celebrar consultas rápidas entre los Estados partes, la función central del OIEA para verificar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de no proliferación antes de la retirada y la utilidad de mantener un control efectivo de los materiales y los equipos nucleares del Estado que haya notificado su retirada.

C) *Incumplimiento del acuerdo de salvaguardias por parte de Siria*

Francia sigue muy preocupada por la falta de cooperación y avances en las cuestiones pendientes desde hace tiempo en relación con la instalación de Deir Ezzor y las otras tres instalaciones en Siria, como se indica en los informes del OIEA. Francia lamenta profundamente que, ocho años después de que la Junta de Gobernadores del OIEA declarara que Siria incumplía su acuerdo de salvaguardias y a pesar de los reiterados llamamientos del Director General del OIEA, Siria siga sin prestar la cooperación necesaria y no haya resuelto todas las cuestiones de salvaguardias pendientes. Francia insta a Siria a cumplir plenamente la resolución de la Junta de Gobernadores del OIEA de junio de 2011 y a concluir y hacer entrar en vigor un protocolo adicional lo antes posible.

vi. *Otras contribuciones a la no proliferación de las armas nucleares*

• *Vigilancia financiera*

Francia participa en los trabajos del Grupo de Acción Financiera para formular recomendaciones internacionales destinadas a penalizar la financiación de la proliferación, en todas sus formas, así como la complicidad con actividades de ese tipo. A tal fin ha contribuido a la elaboración de la recomendación 7 del Grupo, aprobada en febrero de 2012, en la que se pide a los Estados que impongan sanciones financieras a las personas que financien actividades prohibidas por resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas sobre la base del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

En aplicación de esta recomendación internacional, el Código de Defensa francés incluye ahora el delito de financiación de la proliferación tras la adopción de la Ley núm. 2011-266, de 14 de marzo de 2011, relativa a la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores. La Ley establece penas de entre 15 y 20 años de prisión y 7,5 millones de euros de multa contra toda persona que haya suministrado, recaudado o gestionado fondos, valores o bienes de cualquier naturaleza con el fin de realizar una actividad que promueva la proliferación. Francia alienta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que refuercen su legislación nacional en ese sentido.

La reunión plenaria del Grupo de Acción Financiera, celebrada en París del 18 al 23 de febrero de 2018, adoptó orientaciones sobre la lucha contra la financiación de la proliferación, y recordó que los Estados deben prever en su legislación interna un delito de financiación de la proliferación y medidas legales para congelar los activos de las personas involucradas.

• *Política de lucha contra la proliferación*

Francia participa en las actividades de intercepción de bienes que persiguen objetivos armamentistas y es uno de los Estados que promovieron la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación puesta en marcha en 2003. Es miembro del grupo de expertos operacionales de la Iniciativa, que reúne a los 21 Estados que más participan en las operaciones de obstaculización de la proliferación. Francia también participa

activamente en la Iniciativa Mediterránea de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, puesta en marcha gracias a los esfuerzos de Francia y Alemania en 2013 y cuyo objetivo es reforzar las capacidades de lucha contra los flujos de proliferación en ambas orillas del Mediterráneo. Francia aplica los principios de la Iniciativa a través de un plan de intercepción de la proliferación. El plan, actualizado en 2021, establece el marco nacional para responder a la proliferación de bienes y tecnologías sensibles relacionados con las armas de destrucción masiva. Francia acogió la reunión política de alto nivel de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación en 2018, con motivo del 15º aniversario de la Iniciativa.

En 2018 Francia ratificó el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima de 2005. El Convenio introduce en el derecho marítimo internacional medidas de lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares y sus vectores. Ofrece a Francia nuevas posibilidades para luchar contra la proliferación al permitirle tratar la prevención. Tras la ratificación, Francia introdujo en su ordenamiento jurídico interno disposiciones que le permiten abordar un buque extranjero sospechoso de realizar actividades de proliferación en alta mar.

- **Lucha contra las transferencias inmateriales y la difusión de conocimientos especializados**

Las transferencias de conocimientos especializados y tecnologías sensibles pueden desviarse y aplicarse a la proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores. En particular, sigue siendo un reto importante impedir que los agentes no estatales adquieran información y aptitudes en materia de proliferación.

Para prevenir la captación en Francia de conocimientos especializados que podrían contribuir al desarrollo de programas de proliferación, ya sean nucleares, biológicos, químicos o balísticos, el Gobierno ha completado el dispositivo de protección del potencial científico y técnico francés, que se rige por el Decreto núm. 2011-1425, de 2 de noviembre de 2011, a través de un componente de lucha contra la proliferación. El plan de protección se aplica a los centros públicos y privados franceses que tienen conocimientos o tecnologías sensibles.

- **Apoyo a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad**

Francia presta apoyo a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Desde 2004, la asistencia francesa se traduce en medidas bilaterales con los Estados solicitantes y contribuciones al “fondo voluntario” del Comité del Consejo creado en virtud de esa resolución.

Francia actualizó en 2015 su informe sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) a nivel nacional, después de que se reforzara considerablemente el derecho francés en materia de seguridad nuclear, biológica y química y de lucha contra la proliferación. Francia presentó una nueva versión del informe el 20 de abril de 2020.

Francia ha prestado apoyo financiero para aplicar la resolución 1540 (2004).

Sección III: Medidas nacionales relativas a los usos pacíficos de la energía nuclear

Francia, como usuario experimentado y de larga data de una amplia gama de tecnologías nucleares que abarcan el ciclo completo del combustible nuclear, la generación de energía nuclear y otras aplicaciones, está plenamente comprometida con el desarrollo de la cooperación nuclear civil. La energía nuclear sigue siendo el principal componente del conjunto de fuentes de energía francés y el parque de

centrales nucleares del país es uno de los más grandes, seguros y eficaces del mundo. Como fuente de energía de muy bajas emisiones de carbono, la energía nuclear contribuye de forma importante a la lucha contra el cambio climático y a la consecución de los objetivos del Acuerdo de París sobre el clima y, más ampliamente, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También garantiza la seguridad del suministro energético para satisfacer tanto las necesidades del país como las de sus socios europeos.

Con 2.600 empresas y 220.000 empleos directos e indirectos, la industria nuclear es el tercer sector industrial en Francia. La industria nuclear francesa, que cuenta desde 2019 con el apoyo de un Contrato Sectorial Estratégico, sigue especialmente comprometida con la innovación, la competitividad y la seguridad tecnológica nuclear o la economía circular.

Así, Francia celebra acuerdos de colaboración con un gran número de Estados interesados en el desarrollo de la energía nuclear, respetando las normas más estrictas de no proliferación, seguridad tecnológica nuclear y protección del medio ambiente.

i. Promoción de los usos con fines pacíficos

A) Apoyo al desarrollo de aplicaciones energéticas

• Intercambio de conocimientos especializados y tecnologías nucleares

La experiencia de Francia en el ámbito nuclear en sentido amplio se comparte activamente a nivel internacional mediante acuerdos bilaterales de colaboración o actividades multilaterales como las organizadas por el OIEA. Esa experiencia se materializa, por ejemplo, en los siguientes ámbitos:

- Diseño y construcción de reactores de tercera generación que cumplen las normas más estrictas de seguridad tecnológica y física nuclear durante toda la vida útil de la central. Ya se han puesto en marcha con éxito los dos primeros reactores de agua a presión en China, se espera conectar a la red en 2022 el reactor de agua a presión finlandés y está en marcha en el Reino Unido la construcción de dos unidades de reactores de agua a presión.
- Funcionamiento seguro, eficiente y a largo plazo de los reactores, con un parque de 56 reactores en funcionamiento en la actualidad. Francia pone a disposición del OIEA a un experto para contribuir a intercambiar experiencias y definir directrices a fin de gestionar el funcionamiento a largo plazo y combinar la energía nuclear y las fuentes de energía renovable en sistemas energéticos avanzados con bajas emisiones de carbono;
- Prestación de servicios relacionados con el ciclo del combustible nuclear desde la fase inicial hasta la final, incluidas las actividades relacionadas con el cierre del ciclo del combustible, la gestión de los desechos radiactivos, la contribución al mantenimiento de un suministro de combustible seguro y sostenible y la garantía de una gestión segura de los materiales;
- Desarrollo de nuevos sistemas nucleares ambiciosos con la puesta en marcha, en 2019, del proyecto francés NUWARD de reactor modular pequeño por los asociados de la industria nuclear (CEA, EDF, Naval Groupe y TechnicAtome);
- Contribución a las tecnologías del futuro con el proyecto de Reactor Termonuclear Experimental Internacional (ITER), que reúne a la Unión Europea, la India, la Federación de Rusia, China, la República de Corea, Japón y los Estados Unidos;
- Apoyo fundamental a la investigación y el desarrollo en el ámbito de las pruebas de materiales con la construcción del reactor Jules Horowitz con asociados de

la República Checa, España, Finlandia, Bélgica, el Reino Unido, Suecia, la India, Israel y la Comisión Europea. El reactor Jules Horowitz fue designado en 2015 por el OIEA Centro Internacional basado en Reactores de Investigación y proporciona a los Estados miembros del OIEA un acceso rápido a la infraestructura nuclear basada en reactores de investigación.

- **Oferta institucional para garantizar una cooperación nuclear responsable**

Francia coopera con un número creciente de países y presta una atención particular a las necesidades expresadas por los países que desarrollan programas nucleoelectricos.

Francia ofrece a los asociados que desean desarrollar un programa nucleoelectrico una asistencia coordinada para la preparación de la infraestructura necesaria (normativa, administrativa, científica, de seguridad) a fin de garantizar el desarrollo eficaz de su programa nuclear civil a largo plazo. Este apoyo se materializa en la práctica en las actividades de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Comisión de Energía Atómica y Energías Alternativas (CEA) y su red de asesores nucleares en las embajadas.

Francia vela por que la cooperación nuclear civil con otros Estados sea a largo plazo y esté a la altura de los desafíos. Esa gobernanza se ejerce mediante acuerdos de cooperación en el ámbito de la energía nuclear civil (Francia ha firmado 25 acuerdos de este tipo con terceros países), en los que se alienta a los países asociados a adherirse a las convenciones y las normas internacionales en materia nuclear (convenciones sobre seguridad física y tecnológica nuclear, Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias amplias, etc.).

Francia presentó un documento de trabajo al Comité Preparatorio en 2019 (apoyado por 12 países: Bélgica, el Canadá, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Letonia, México, el Níger, Portugal, Rumania y Ucrania) con el objetivo de compartir las mejores prácticas en materia de gobernanza de la cooperación nuclear civil a través de acuerdos intergubernamentales. El objetivo de un marco de ese tipo es poner de relieve las ventajas de los acuerdos intergubernamentales en el ámbito de la energía nuclear con fines pacíficos para facilitar la cooperación con los recién llegados y todos los países interesados y promover el desarrollo responsable y sostenible de los programas nucleares con fines pacíficos, tanto en materia de energía nuclear como de aplicaciones no energéticas, a través de una cooperación reforzada, de conformidad con las más altas normas internacionales de seguridad física y tecnológica, salvaguardias, no proliferación y protección del medio ambiente.

Francia presta también ayuda a los países para desarrollar un marco jurídico e infraestructuras en relación con los programas nucleares. Desde 2010 Francia presta apoyo a un experto de la Sección de Desarrollo de Infraestructura Nuclear del OIEA. Esta sección ayuda a los recién llegados a desarrollar paso a paso esas infraestructuras esenciales. Además, desde 2020, Francia pone a disposición del OIEA a un joven experto asociado en cuestiones relacionadas con los reactores modulares pequeños, cuyos usos flexibles son de especial interés para países candidatos a la adhesión interesados en la energía nuclear y en aplicaciones relacionadas, como la desalinización del agua o los sistemas de calefacción.

- **Énfasis en la formación**

Francia ha desarrollado un sistema de formación específico estrechamente ligado a las necesidades de la industria nuclear y su control y la investigación. La formación ofrecida abarca todos los oficios y competencias requeridos por el sector.

Los estudiantes extranjeros acceden en gran número a estos cursos: cada año, alrededor del 20 % de los estudiantes que se gradúan en un máster francés en energía nuclear son de nacionalidad extranjera. El Instituto Internacional de la Energía Nuclear, que recopila toda la oferta formativa en Francia, es la puerta de entrada para cualquier estudiante extranjero que desee beneficiarse de esos cursos.

A la oferta académica francesa se suma la acogida en Francia de becarios del OIEA, profesionales y estudiantes, para períodos de prácticas o viajes de estudio en hospitales (servicios de radioterapia y medicina nuclear, en particular), institutos de investigación y empresas. En 2020 Francia apoyó también el nuevo programa de becas Marie Sklodowska Curie del OIEA, que ofrece becas a estudiantes mujeres en programas de máster relacionados con la energía nuclear en todo el mundo.

En paralelo a las reuniones de la Junta de Gobernadores del OIEA de septiembre de 2014, Francia puso en marcha una iniciativa de creación de capacidad en materia de usos pacíficos de la energía nuclear. La iniciativa fue concebida para mejorar la eficacia de la cooperación internacional con el fin de satisfacer la creciente demanda de asistencia de los Estados que participan por primera vez en la formación.

Desde 2018 Francia acoge un curso de formación del OIEA sobre financiación de programas nucleares. En 2019 Francia recibió más de 40 visitas científicas y viajes de estudio del OIEA. En 2020 Francia formó a más de 30 expertos a través de un curso en línea pero, debido a las restricciones impuestas por la COVID-19, el número de visitas científicas y viajes de estudio del OIEA se redujo.

• **Apoyo a las iniciativas internacionales relacionadas con el ciclo del combustible nuclear**

Francia y sus socios europeos participan financiera y técnicamente desde 2010 en la creación de un Banco de Uranio Poco Enriquecido nuclear en Kazajstán, bajo la égida del OIEA (inaugurado el 24 de agosto de 2017), para garantizar el acceso al combustible nuclear a los Estados que no puedan obtenerlo en el mercado clásico basado en la competencia. El Banco entró en funcionamiento el 17 de octubre de 2019, tras recibir su primera entrega de uranio poco enriquecido. Recibió una segunda entrega el 10 de diciembre de 2019, con lo que alcanzó la plena capacidad de almacenamiento. Una empresa francesa proporcionó parte del uranio poco enriquecido almacenado en el Banco.

B) Aplicaciones nucleares para el desarrollo

Los usos pacíficos de la energía nuclear promovidos por el tercer pilar no se refieren exclusivamente al sector energético. Gracias a las técnicas innovadoras, la ciencia nuclear ofrece un amplio abanico de aplicaciones en el ámbito de la salud (diagnóstico y tratamiento de enfermedades, como el cáncer y las cardiopatías coronarias, gracias al continuo desarrollo de la medicina nuclear), la agricultura, la nutrición y la seguridad alimentaria (mejora de la producción de cultivos mediante técnicas avanzadas de riego, como la cartografía isotópica), el acceso al agua potable o la protección del patrimonio cultural (datación, autenticidad y conservación de obras).

Francia participa en un proyecto de investigación del OIEA en La Reunión sobre control de los mosquitos que transmiten la malaria, el dengue y el chikungunya utilizando insectos esterilizados. Desde 2020 Francia ha puesto a disposición del OIEA a un joven experto asociado para contribuir a sus trabajos sobre la técnica de los insectos esterilizados.

Francia ha hecho un llamamiento a mejorar el conocimiento, la preservación y la promoción del patrimonio mediante la energía nuclear. En el Comité Preparatorio de 2019, Francia promovió una declaración sobre el uso de técnicas nucleares en

relación con el patrimonio cultural con el Brasil, Egipto y los Países Bajos y copatrocinada por Australia, el Reino Unido y Portugal, en la que se reafirmaba el innegable papel de las aplicaciones nucleares en la preservación del patrimonio cultural y natural y se alentaba a los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación a desarrollar técnicas nucleares para fomentar esa preservación.

ii. Asistencia técnica prestada a través del Organismo Internacional de Energía Atómica a sus Estados miembros

Francia presta un apoyo activo a las actividades del Departamento de Energía Nuclear con vistas a desarrollar las infraestructuras necesarias para desarrollar programas nucleoelectrónicos mediante el envío de expertos, contribuciones financieras y la organización de cursos de formación o reuniones técnicas en Francia.

El Programa de Cooperación Técnica del OIEA apoya las iniciativas de los Estados miembros para adquirir las técnicas nucleares. Francia contribuye mediante la participación de sus expertos en los proyectos y mediante contribuciones extrapresupuestarias que se suman a su contribución al Fondo de Cooperación Técnica, para financiar proyectos relativos a la nota al pie a). Cada año aporta más de 4 millones de euros al Fondo de Cooperación Técnica.

La salud es un ámbito de acción prioritario para Francia, con contribuciones financieras periódicas al Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer del OIEA, la recepción y el tratamiento de víctimas de accidentes de radiación en sus departamentos especializados con el apoyo del hospital militar Percy, el Instituto de Radioprotección y Seguridad Nuclear (IRSN) y el CEA⁵; Francia presta apoyo a los programas de investigación del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares de lucha contra las enfermedades infecciosas y patrocina alianzas entre el OIEA e instituciones francesas, como el Instituto de Investigación para el Desarrollo y el Instituto Nacional sobre el Cáncer.

Francia participa también de forma activa en el desarrollo de aplicaciones nucleares beneficiosas para la agricultura y el medio ambiente. Participa, por ejemplo, en la financiación de proyectos de cooperación técnica en África orientados a mejorar la producción de las cosechas con ayuda de técnicas de riego avanzadas.

iii. Seguridad tecnológica y responsabilidad civil nucleares

A) Medidas a favor del refuerzo del marco de seguridad tecnológica

Francia considera que la magnitud del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi y sus consecuencias confirmó la necesidad de una política de exigencia absoluta en materia de seguridad tecnológica nuclear y transparencia. Las autoridades francesas siempre han promovido la necesidad de fomentar y mantener la seguridad tecnológica nuclear al más alto nivel en todo el mundo y de favorecer el desarrollo de un sector de la energía nuclear responsable a nivel internacional.

1) En territorio francés

Francia llevó a cabo en 2011 y 2012 evaluaciones complementarias de la seguridad tecnológica, no solo de los reactores nucleares, sino también de las instalaciones de investigación y de las plantas del ciclo del combustible nuclear. Se realizó una revisión por pares a nivel europeo de un plan de acción nacional, publicado en diciembre de 2012 por la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica

⁵ Francia organizó un evento paralelo sobre esta cuestión durante la Conferencia General del OIEA en septiembre de 2019 y promueve una mayor cooperación internacional para ofrecer tratamiento a las víctimas de accidentes radiológicos.

Nuclear tras las evaluaciones, concluida por un seminario organizado por el Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear en Bruselas en 2013 y una actualización en 2014 seguida de una relectura cruzada en 2015. A finales de 2019 Francia confirmó que se habían aplicado todas las medidas que debían adoptarse en el marco de las pruebas de resistencia de la Unión Europea.

Como se describe en la última versión actualizada del plan de acción nacional (diciembre de 2017), la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear emitió una serie de recomendaciones (alrededor de 35 por central nuclear) para mejorar la seguridad tecnológica y la solidez de las plantas. Esas recomendaciones dan respuesta a los problemas detectados en la revisión por pares en relación con las pruebas de resistencia europeas y van más allá.

A raíz de ello se realizaron varias modificaciones en las centrales nucleares francesas, incluidos un refuerzo frente a los riesgos internos y externos, medios de alimentación y prevención adicionales, el refuerzo de la gestión de accidentes graves y el refuerzo de la gestión de crisis. Estos cambios responden a las recomendaciones formuladas por el Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear a raíz de la revisión por pares en relación con las pruebas de resistencia europeas.

Además, tomando como referencia los objetivos de seguridad tecnológica de los reactores de tercera generación, se aplicarán nuevas modificaciones en las centrales nucleares francesas en un contexto de mejora continua, especialmente mediante evaluaciones periódicas de la seguridad tecnológica.

A finales de 2019 concluyó la primera revisión temática por pares de la Unión Europea. La Directiva 2014/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, instituye una revisión semestral por pares de un aspecto técnico relacionado con la seguridad tecnológica de las instalaciones nucleares. El tema de este primer ejercicio fue la gestión del envejecimiento de los reactores nucleares. En él participó la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear, que fue la coordinadora, con aportaciones del IRSN, EDF, la CEA, el ILL e importantes instalaciones relacionadas con el ciclo del combustible. La revisión por pares señaló buenas prácticas y áreas de mejora para las instalaciones francesas. Se ha elaborado un plan de acción para dar respuesta a las conclusiones de la revisión.

Francia también ha acogido misiones de revisión por pares del OIEA sobre seguridad tecnológica nuclear. Una misión anual del OSART (Grupo de Examen de la Seguridad Operacional) y las misiones del IRRS (Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria) en 2006, 2009, 2014 y 2017 concluyeron que Francia había reforzado significativamente su marco de control de la seguridad tecnológica nuclear y la protección radiológica. En 2018 recibió una misión ARTEMIS que evaluó el sistema francés de gestión de los desechos radiactivos en función de las normas de seguridad del OIEA, las recomendaciones técnicas y las mejores prácticas aplicadas a nivel internacional. En el informe se señala que Francia cuenta con un marco de gestión de desechos radiactivos que aborda todas las cuestiones y tiene muchos puntos fuertes, en particular en relación con su experiencia y sus avances sólidos y constantes. Todas estas medidas se han llevado a cabo en un espíritu de transparencia. Francia ha publicado informes sobre las misiones de revisión por pares del IRRS y el OSART llevadas a cabo en su territorio, así como el calendario de las misiones ya realizadas o planificadas.

Por último, Francia está decidida a reforzar la preparación y la respuesta a las situaciones de crisis nuclear y radiológica mediante la elaboración y la divulgación de un plan nacional de gestión de crisis. Los explotadores de instalaciones nucleares también han participado en esta actividad con la creación de fuerzas de respuesta de

emergencia (Fuerza de Acción Rápida Nuclear de EDF y Fuerza de Intervención Nacional de ORANO).

2) A nivel internacional

• Apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica

Francia ha contribuido a definir y aplicar el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. En diciembre de 2012 publicó una versión nacional del Plan de Acción del OIEA, actualizada por última vez en diciembre de 2017.

• Refuerzo del marco internacional de seguridad tecnológica

Francia está comprometida con la universalización y el fortalecimiento de las convenciones internacionales relativas a la seguridad tecnológica nuclear. Ha participado activamente en la labor del Grupo de Trabajo sobre Eficacia y Transparencia, encargado de formular propuestas para fortalecer la Convención sobre Seguridad Nuclear, y en la reunión diplomática a favor de una propuesta de modificación de la Convención que se celebró el 9 de febrero de 2015 y desembocó en la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear. Desde el séptimo ciclo de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear, que dio lugar a la reunión de revisión de 2017, cada Parte Contratante debe tener en cuenta las disposiciones de esa Declaración al preparar su informe nacional. Debido a la pandemia de COVID-19, la octava reunión de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear, prevista para marzo de 2020, se ha pospuesto a marzo de 2023 y se fusionará con la novena reunión de examen.

En 2019 Francia presidió el Grupo de Seguridad Nuclear del G7, que proporciona asesoramiento político con base técnica sobre cuestiones que pueden afectar a la seguridad física y tecnológica de los usos pacíficos de la energía nuclear, en estrecha colaboración con organizaciones multilaterales. El grupo ha publicado un informe⁶ en el que se destaca la importancia del Tratado sobre la No Proliferación en las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos y la necesidad de que todos los Estados apliquen con firmeza las normas más estrictas de seguridad física y tecnológica nuclear y no proliferación para garantizar el uso responsable y continuado de la energía nuclear en todo el mundo. También subraya la necesidad de garantizar la disponibilidad a largo plazo de conocimientos científicos sostenibles de alto nivel y de investigaciones especializadas para apoyar las decisiones de los titulares de licencias y de las autoridades competentes en materia de seguridad tecnológica nuclear. En respuesta a esta exigencia, Francia contribuye a las actividades actuales del OIEA destinadas a desarrollar las capacidades técnicas y científicas de apoyo a las funciones de regulación.

A nivel europeo, Francia desempeña, a través de la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear, un papel clave y activo en la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental que preside actualmente el Director General de la Autoridad Francesa. La Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental tiene como objetivo desarrollar un enfoque común de la seguridad tecnológica nuclear y su regulación, especialmente en la Unión Europea. Los principales productos de la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental, los niveles de referencia de seguridad tecnológica, promueven la armonización de los enfoques de seguridad tecnológica en los ámbitos de los reactores

⁶ Véase

<https://www.elysee.fr/admin/upload/default/0001/05/dfc69eabc63d7e2af920c1c1d216424235fc2c24.pdf>.

nucleares, los desechos radiactivos, la evacuación del combustible irradiado y el desmantelamiento.

Además de las actividades emprendidas por la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear en el ámbito de la reglamentación, Francia, que se apoya, para la evaluación de la seguridad tecnológica y los estudios de protección radiológica en los conocimientos científicos proporcionados por su organización técnica de seguridad, el IRSN, puede prestar asistencia a los países que deseen desarrollar capacidades técnicas y científicas dedicadas a la seguridad tecnológica, la protección radiológica, la evaluación medioambiental, la seguridad y la gestión de las crisis.

Para llevar a cabo sus actividades de asesoramiento especializado e investigación, el IRSN se beneficia de su participación activa en la Red Europea de Organizaciones de Seguridad Técnica (ETSON). Esta Red permite desarrollar posiciones y enfoques comunes para abordar mejor los retos en materia de conocimientos especializados y los problemas técnicos y científicos a los que nos enfrentamos, aprovechando una amplia gama de experiencias y tecnologías. Las actividades de ETSON pueden ser útiles más allá de las fronteras europeas.

El IRSN ya participa en varias actividades de cooperación de larga duración, bien establecidas y mutuamente beneficiosas, con países nucleares y no nucleares en los ámbitos mencionados anteriormente. Se considerará favorablemente la celebración de nuevas alianzas con objeto de obtener beneficios mutuos a largo plazo.

En el ámbito de la seguridad tecnológica y la protección radiológica, Francia cuenta con una investigación especializada robusta (que abarca la investigación sobre la seguridad tecnológica del combustible), cuyas instalaciones y herramientas pueden compartirse mediante los instrumentos adecuados.

Por último, cabe mencionar que Francia participa activamente, a través del consorcio europeo RISKAUDIT (Francia y Alemania) y en el marco del Instrumento europeo de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear, en el apoyo prestado a los países de todo el mundo que desean mejorar sus infraestructuras de seguridad tecnológica nuclear.

• Cooperación en el ámbito de la asistencia normativa

La Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear presta asistencia normativa a terceros Estados mediante actividades de cooperación bilateral o a través de instrumentos multilaterales con el fin de ayudar a los países interesados a establecer un marco normativo robusto en materia de seguridad tecnológica, una autoridad de seguridad tecnológica independiente y una cultura de la seguridad tecnológica.

La Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear apoya activamente las actividades destinadas a ayudar a los países que desarrollan programas nucleoelectrónicos a establecer un organismo regulador independiente y competente. En concreto, la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear participa en las iniciativas de la Unión Europea de asistencia y cooperación en el ámbito de la seguridad tecnológica nuclear en el marco del Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear.

Los objetivos del Instrumento son:

- apoyar la promoción y la aplicación de prácticas radiológicas y de las normas más estrictas de seguridad tecnológica nuclear y protección radiológica en instalaciones nucleares en terceros países;
- apoyar el desarrollo y la aplicación de estrategias responsables para el almacenamiento definitivo del combustible irradiado, la gestión de los desechos,

el desmantelamiento de las instalaciones y la limpieza de los antiguos emplazamientos nucleares.

La ayuda concreta prestada por la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear a través del Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear se ha traducido principalmente en apoyo prestado a las autoridades de seguridad tecnológica nuclear. Por ejemplo, en los últimos años, la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear ha participado en proyectos de asistencia normativa destinados a las autoridades de seguridad tecnológica de China, Egipto, Marruecos, Ucrania y Viet Nam. Actualmente, la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear participa en el Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear para ayudar al regulador de Turquía a seguir mejorando sus capacidades de revisión independiente de la documentación de evaluación de la seguridad tecnológica y las aptitudes de inspección relacionadas con el control del nuevo reactor en construcción.

Estas medidas se completan con otros programas internacionales de asistencia técnica, de conformidad con las resoluciones adoptadas por el G8 o el OIEA para mejorar la seguridad tecnológica nuclear en terceros países, financiados por aportaciones de los Estados donantes y de la Unión Europea.

Además, la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear colabora con muchos países a través de acuerdos bilaterales, en particular los firmados con los organismos reguladores de los países vecinos de Francia. Las relaciones bilaterales entre la Autoridad Francesa de Seguridad Tecnológica Nuclear y sus homólogos extranjeros son una prioridad de las iniciativas internacionales. Permiten una interacción directa en relación con los problemas actuales y la rápida aplicación de medidas de cooperación. También son muy útiles en situaciones de emergencia, de ahí el deseo de aumentar la interacción con nuestros vecinos europeos.

• **Iniciativas relacionadas con el transporte de materiales nucleares civiles**

Francia también está trabajando para garantizar la seguridad tecnológica y física del transporte de materiales nucleares. Junto con Japón y el Reino Unido, Francia ha entablado un diálogo constructivo con los Estados costeros en el marco del OIEA con la adopción de hojas de ruta bianuales que contienen medidas específicas para aumentar la transparencia y la cooperación con los Estados costeros. Se han organizado varias actividades en el marco de este diálogo: dos ejercicios de simulación en 2015 y 2017, visitas sobre el terreno, la redacción de un resumen sobre emergencia y preparación, videos educativos, etc. Francia asumió la presidencia de ese diálogo informal en septiembre de 2019. Durante su presidencia, Francia administró y actualizó la página web “Comunicación e Información - Diálogo Seguro”. En la página web se han publicado varias hojas informativas sobre el ciclo del combustible y los paquetes de transporte. Australia asumió la presidencia del diálogo en diciembre de 2020.

B) Responsabilidad civil nuclear

Francia apoya la implantación de un régimen mundial de responsabilidad civil nuclear. La existencia de un régimen de responsabilidad civil adecuado para los operadores nucleares en caso de accidente es una condición esencial para el desarrollo responsable y sostenible de la energía nuclear. La universalización de un régimen de responsabilidad civil nuclear es uno de los principales objetivos del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear.

Francia y los Estados Unidos iniciaron una reflexión sobre las bases y las condiciones para el establecimiento de un régimen mundial de responsabilidad civil por daños nucleares, que dio lugar, en agosto de 2013, a la firma de una declaración conjunta. La declaración refleja las prioridades comunes de ambos países sobre la

cuestión esencial de la reparación de los daños nucleares y en ella se afirma el compromiso de Francia de contribuir a establecer y desarrollar un régimen mundial de responsabilidad civil nuclear basado en relaciones convencionales entre los Estados que permita una justa indemnización de las víctimas de accidentes nucleares, tal como recomienda el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, y se alienta a los Estados a adherirse a ese régimen.

Francia considera que la Convención de Viena y el Convenio de París (asociado al Convenio complementario de Bruselas), en sus versiones revisadas, además del Protocolo Común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París, constituyen una base adecuada para la reparación de los daños nucleares.

iv. OTPCE: Aplicaciones científicas y civiles

El Sistema Internacional de Vigilancia y el Centro Internacional de Datos, desarrollados por la Secretaría Técnica Provisional de la OTPCE para vigilar el mundo y la aplicación de la prohibición de los ensayos nucleares, han demostrado que también pueden contribuir de forma significativa a la seguridad de las personas en todo el mundo.

Tras la catástrofe de 2004 en Indonesia, la OTPCE, con el apoyo de sus Estados partes, se comprometió a compartir los datos del Sistema Internacional de Vigilancia para emitir alertas de tsunami. Se han firmado varios acuerdos de cooperación, bajo los auspicios del sistema de alerta contra los tsunamis de la UNESCO. Francia ha permitido la transferencia en directo de los datos recogidos por sus estaciones para ayudar a los centros de alerta de tsunami. Se firmó un acuerdo entre la OTPCE y el OIEA, con el apoyo de Francia, para permitir el intercambio de datos del sistema de verificación de la OTPCE en caso de accidente nuclear para contribuir al análisis de los expertos del OIEA.

Se están desarrollando otras aplicaciones con el apoyo de las autoridades y expertos franceses: detección de infrasonidos para prevenir explosiones de volcanes (protección de la población local) y predecir posibles nubes de ceniza que puedan afectar a la aviación civil; desarrollo de análisis de radionucleidos por las estaciones de la OTPCE para vigilar el calentamiento global y predecir fenómenos meteorológicos específicos (como los monzones).

Francia sigue siendo una firme defensora de estas aplicaciones científicas y civiles en beneficio de todos los países, en el entendimiento de que estas aplicaciones deben aplicarse con cuidado y no deben frenar el compromiso de ningún Estado parte con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su misión fundamental.

v. Otras cuestiones

Francia ha hecho de la transparencia y la información pública uno de los elementos esenciales de su política nuclear:

- Por un lado, gracias a una rigurosa política de transparencia y participación colectiva en la ejecución de sus proyectos nucleares, reforzada por la Ley núm. 2006-686 de 13 de junio de 2006 sobre transparencia y seguridad en el ámbito nuclear, por la que se crea un Alto Comité para la Transparencia y la Información sobre la Seguridad Nuclear y se refuerzan las comisiones locales de información (un total de 53);
- Por otro lado, mediante un esfuerzo sostenido de comunicación en torno a las temáticas relacionadas con la energía nuclear.